



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2010 – 2013



Secretaria de Gobierno Municipal

Acta No. 17
Sesión Ordinaria de Cabildo
31 de Marzo del 2011

E l C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Raúl Ulloa Guzmán: Primeramente ofrecerles una disculpa por la demora en la Sesión de Cabildo que nos compete el día de hoy y también en este día agradecerles a los Alumnos de la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID que en esta ocasión nos hicieron la solicitud para estar presentes en la Sesión de Cabildo, ellos son estudiantes, están cursando la Materia de Derecho Administrativo de alguna manera esta Sesión de Cabildo, les ayudará, les servirá en su formación, bienvenidos jóvenes, un aplauso por favor. Muchísimas gracias por estar aquí. Bien damos comienzo a la Sesión. Siendo las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil once, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del Acta anterior. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período del 1º al 31 de Enero del año 2011. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período del 1º al 28 de Febrero del año 2011. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, referente al presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico, para el Ejercicio Fiscal 2011, presentado por el Director de Desarrollo Económico L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. **Punto Siete.-** Análisis, discusión en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, referente a las Reglas de Operación del programa de “Microcréditos” para el auto Empleo presentado por el Director de Desarrollo Económico L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, referente al Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Fresnillo, presentado por el Director de Desarrollo Económico, L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, referente a la autorización para la Construcción de un Fraccionamiento de Interés Social denominado “Cerrada Lerma”, ubicado en Calle Río Lerma s/n. de la Col. Del Valle. **Punto Diez.-** Propuesta que presenta el Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal, para otorgar una remuneración económica a cada uno de los Delegados Municipales de las Comunidades de Fresnillo, por la cantidad de \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), dividida en tres exhibiciones de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), durante el ejercicio fiscal del año 2011. **Punto Once.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Doce.-** Participación Ciudadana. **Punto Trece.-** Asuntos generales. **Punto Catorce.-** Clausura de la Sesión. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. A excepción de la C. Síndico Municipal Sra. Martha Elena Piña Raygoza y el Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz. Le informo Señor Presidente que con 20 asistencias existe quórum legal para sesionar. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. El C. Regidor Juan Antonio Monreal: Nada más en este punto si me gustaría agregar la lectura

del Acta anterior. **El C. Secretario:** Si queremos también ofrecerles también una disculpa en sus materiales se les hicieron si se encuentra insertada el acta anterior, fue un error de texto no haberla incluido ahí en el orden del día, entonces si me permiten dentro de la modificación del orden del día que propone el Regidor Juan Antonio Monreal en el punto número tres estaríamos agregando la lectura del acta anterior. Y se recorren los demás puntos para dar un total de Catorce puntos dentro del orden del día, quiénes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Punto Tres.- Lectura del Acta anterior.** Ustedes tienen en su poder el acta anterior, si están de acuerdo en que se omita la lectura de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. **La C. Regidora Laura Herrera:** Seguramente por lo general omitimos la lectura del acta anterior, por encontrarse en nuestras manos un tanto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo itinerante en esta ocasión que se celebró el 25 de febrero, solamente con la observación compañeros que existe en esta acta más de 16 fallas tanto de grabación como de cambio de casset, lo que me llama la atención que en su mayoría, no sé si intervengo más o porque, pero en mis participaciones por lo general viene la falla en el casset, el cambio de casset o no se grabó las intervenciones que hacemos en la sesión, no solamente en mi persona, veo de algunas fallas en la intervención del C. Presidente y otros compañeros regidores, asunto que considero importante puesto que de aquí se desprenden participaciones que nos interesa queden asentadas en las actas de Cabildo. Si hubiera alguna explicación o si se cuenta con el video o audio original entonces se pudiera reproducir, porque queda asentada en una acta de cabildo ordinaria. **El C. Secretario:** Si de alguna manera comentarles a todos ustedes que el mecanismo que seguimos utilizando para precisamente las grabaciones de cabildo pues tiene esa deficiencia, de que al momento de que termina el casset, en lo que se hace el cambio del mismo pues ahí nos come algunos segundos y bueno lamentablemente se pierde eso, estamos solicitando un nuevo equipo precisamente para evitar este tipo de deficiencias, cambiar también incluso la digitalización de la grabación, ya no almacenar en casset sino en archivo, esperemos que próximamente tengamos esa nueva tecnología y de esa manera ya estaríamos en condiciones de no perder un solo segundo de grabación, de todas maneras Regidora le ofrecemos si usted lo tiene a bien revisar las cintas para que vea que de alguna manera que se reproduce textualmente como lo tienen ustedes en el papel, y que revisemos la grabación, no hay ningún problema. En el punto número tres quiénes estén a favor de omitir la lectura del acta número 14 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Itinerante, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos,** correspondiente al período del 1º al 31 de Enero del año 2011. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria Cerrada de la Comisión de hacienda, celebrada el día 24 de marzo del 2011, para tratar el asunto relacionado al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período correspondiente del 1º al 31 de Enero del año 2011, presentada por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento en lo establecido por los Artículos 49 Fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII, y 96 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por mayoría, el informe de ingresos y egresos, correspondiente al período del 1º al 31 de enero del año 2011, presentado por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio, el cual contiene: a) Saldo Inicial y Saldo Final, con detalle de los Ingresos y Egresos del Periodo del 1º al 31 de enero del año 2011. b) Cuentas de Balance c) Informe Ingresos y Egresos de Programas Federales. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Piña Raygoza, Síndico Municipal y demás integrantes de la Comisión. Si están de acuerdo en que omitamos la lectura del Informe que tienen ustedes en sus manos, favor de manifestarlo levantando su

mano. **Aprobado** por mayoría no sin antes comentarles que se pasa de manera integra al acta de cabildo como lo tienen ustedes en sus manos. Se aprueba con 16 votos de que omitamos la lectura del mismo.

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS			
DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011			
SALDO INICIAL	\$	37,793,588.14	
MAS:			
INGRESOS			
4101 IMPUESTOS	10,643,055.55		
4102 DERECHOS	2,756,759.54		
4103 PRODUCTOS	324,593.17		
4104 APROVECHAMIENTOS	1,239,403.78		
4105 PARTICIPACIONES	11,245,843.00		
SUBTOTAL	26,209,655.04		
4107 03 RAMO 23	66,359.82		
CUENTAS DE BALANCE	10,440,955.08	36,716,969.94	
SUMA SALDO INICIAL MAS INGRESOS		74,510,558.08	
MENOS:			
EGRESOS			
1000 SERVICIOS PERSONALES	20,570,473.00		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,296,395.39		
3000 SERVICIOS GENERALES	3,568,000.66		
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	645,694.87		
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,905.87		
6000 OBRAS PUBLICAS	531,409.92		
SUBTOTAL	26,624,879.71		
7301 RAMO 23	6,673,827.78		
PAGO PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO	925,383.00		
CUENTAS DE BALANCE	8,170,595.87	42,394,686.36	
SALDO FINAL		\$ 32,115,871.72	
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERIA	SINDICO MUNICIPAL		
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
DESGLOSE DE INGRESOS			
DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011			
400 INGRESOS			
4101 IMPUESTOS			10,643,055.55
40101 PREDIAL		10,232,744.60	
4101-01-0001 PREDIOS URBANOS	8,923,773.39		
4101-01-0003 PREDIOS RUSTICOS	1,308,971.21		
4101-02 SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		351,502.95	
4101-03 SOBRE ANUNCIOS Y PROPAGANDA		41,611.00	
4101-04 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS		13,837.00	
4101-05 SOBRE DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS		3,360.00	
		.	
4102 DERECHOS			2,756,759.54
4102-01 RASTRO Y SERVICIOS CONEXOS		236,546.00	
4102-02 REGISTRO CIVIL		318,936.00	
4102-03 PANTEONES		64,714.00	
4102-04 CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES		85,534.00	
4102-05 SERVICIO DE LIMPIA		1,465,737.24	
4102-07 SERVICIOS S/BIENES INMUEBLES		14,999.04	
4102-09 LICENCIAS DE CONSTRUCCION		238,533.00	
4102-10 ALMACENAJE, DISTRIBUCION VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAD ALCOHOLICAS		126,543.06	
4102-11 OTROS DERECHOS		205,217.20	
4103 PRODUCTOS			324,593.17
4103-01 PLAZAS Y MERCADOS		116,946.85	
4103-03 ARRENDAMIENTO O EXPL. BIENES PROP. MPIO.		48,035.00	
4103-08 VENTA DE FORMAS IMPRESAS P. TRAM. ADMITIVOS		134,777.87	
4103-09 CAPITALES VALORES Y SUS RENDIMIENTOS		7,805.45	
4103-11 OFICINA MPAL. DE REL. EXTERIORES		17,028.00	
4104 APROVECHAMIENTOS			1,239,403.78
4104-01 REZAGOS		688,631.34	
4104-02 RECARGOS		193,769.41	
4104-03 MULTAS		12,608.30	
4104-05 APORTACION DE LA FEDERACION EDO. Y		4,329.00	

TERCEROS			
4104-06 REINTEGROS		158,276.63	
4104-08 OTROS APROVECHAMIENTOS		139,960.21	
4104-09 COBRANZA		41,828.89	
4105 PARTICIPACIONES			11,245,843.00
4105-05 FONDO UNICO		11,245,843.00	
4107-03 RAMO 23			66,359.82
4107-03 RENDIMIENTOS		66,359.82	
CUENTAS DE BALANCE			10,440,955.08
IMPUESTOS Y RENTENCION POR PAGAR		2,083,606.72	
5% DE LA U.A.Z.	6,327.07		
CUOTAS SUTSEMOP	23,003.00		
SUTSEMOP SEGURO DE VIDA	213,793.00		
ISSSTEZAC APORTACIONES	306,251.69		
CREDITOS ISSSTEZAC	547,233.35		
FAMSA	160,806.85		
FONACOT	111,256.17		
GRUPO EDITORIAL MEDITERANEO	6,090.00		
NOVALUXE	47,369.50		
5 AL MILLAR	20,727.09		
I.S.R. RETENIDO	6,350.00		
I.S.P.T. RETENIDO	634,399.00		
DEUDORES DIVERSOS		4,846,011.32	
ACREEDORES DIVERSOS		166,409.66	
ALMACEN DE MATERIALES		2,992.15	
ANTICIPO A PROVEEDORES		160,000.00	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		1,082,670.20	
PROVEEDORES OB. PUBLICA Y GTO. CORR.		2,099,265.03	
	TOTAL DE INGRESOS		36,716,969.94
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERIA		SINDICO MUNICIPAL	
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ		C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA	
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
DESGLOSE DE EGRESOS			
DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011			
EGRESOS			

1000 SERVICIOS PERSONALES			20,570,473.00
1100 REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		5,308,229.00	
1101 SUELDOS ADMINISTRATIVOS	2,801,456.00		
1102 SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	2,149,193.00		
1103 DIETAS A REGIDORES	357,580.00		
1200 REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		2,089,190.80	
1202 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2,089,190.80		
1300 REMUN. ADICIONALES Y ESPECIALES		6,808,932.01	
1301 PRIMA POR AÑO DE SERV. PRESTADO	75,325.00		
1302 PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICALES	3,063.00		
1303 GRATIFICACION FIN DE AÑO	5,168,980.00		
1307 HORAS EXTRAS	1,251,946.00		
1308 CREDITO EN EFECTIVO DE ISPT	125,860.55		
1309 AGUINALDOS	95,092.00		
1311 MAESTROS COMISIONADOS	88,640.99		
1313 REDONDEO EN NOMINA	24.47		
1400 PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		1,527,747.46	
1401 CUOTAS SEGURO DE VIDA	34,860.00		
1402 CUOTAS AL I.M.S.S.	1,170,871.46		
1403 CUOTAS ISSSTEZAC	303,816.00		
1404 PREVISION SOCIAL	18,200.00		
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		4,836,373.73	
1503 OTRAS PRESTACIONES	2,895.00		
1504 APORTACION DE FONDO PARA EL RETIRO	719,286.73		
1505 BONO DE PRODUCTIVIDAD	1,476,538.00		
1509 BONO DE DESPENSA	1,039,442.00		
1510 COMPENSACION GARANTIZADA	1,598,212.00		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			1,296,395.39
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON.		376,866.11	

2101 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	46,747.88		
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	25,385.45		
2105 MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	63,141.60		
2106 MATERIAL Y UTILES PARA EQUIPO DE INFORMATICA	76,591.18		
2107 FORMAS VALORADAS	165,000.00		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		92,075.91	
2201 ALIMENTACION AL PERSONAL	92,075.91		
2300 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENIRES		2,327.90	
2301 REFACC. ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	2,327.90		
2400 MATERIALES Y ARTICULOS MENORES		170.00	
2402 MATERIAL ELECTRICO	170.00		
2600 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS		786,811.26	
2601 COMBUSTIBLES	786,811.26		
2700 VESTUARIO BCOS. PRENDAS DE PROTECCION		10,509.40	
2702 PRENDAS DE PROTECCION	519.40		
2703 ARTICULOS DEPORTIVOS	9,990.00		
2900 MERCANCIAS DIVERSAS		27,634.81	
2901 MERCANCIAS DIVERSAS	27,634.81		
3000 SERVICIOS GENERALES			3,568,000.66
3100 SERVICIOS BASICOS		2,055,008.82	
3101 SERVICIO POSTAL	1,272.53		
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	34,898.00		
3104 SERVICIO TELEFONICO CELULAR	153,197.36		
3105 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	158,852.00		
3106 SERVICIO DE AGUA POTABLE	160,000.00		

3107 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1,888.09		
3109 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,544,900.84		
3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		183,307.28	
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	87,460.00		
3203 ARRENDAMIENTO DE AUTOBUS DE PASAJEROS	72,000.00		
3206 OTROS ARRENDAMIENTOS	23,847.28		
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO Y GUBERNAMENTAL		136,747.90	
3402 SERVICIO BANCARIO	516.13		
3404 PLACAS Y TENENCIAS	2,874.00		
3406 OTROS SERVICIOS	11,661.77		
3407 REINTEGROS	121,696.00		
3500 SERV. DE MANTENIMIENTO CONSERV. E INSTALACION		1,013,035.88	
3501 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO	551.00		
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	997,943.10		
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	14,541.78		
3600 SERVICIO DE DIFUSION E INFORMACION		99,082.44	
3607 INSERCIÓN Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS			
REVISTAS RADIO Y TV	99,082.44		
3700 VIATICOS Y PASAJES		16,470.46	
3701 VIATICOS	16,470.46		
3800 SERVICIOS OFICIALES		61,291.77	
3801 GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	11,196.26		
3805 ATENCION A VISIT. FUNCION. Y EMP.	41,249.85		
3806 GASTOS MENORES	8,845.66		
3900 OTROS SERVICIOS		3,056.11	
3901 SERVICIOS ASISTENCIALES	3,056.11		

4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			645,694.87
4100 AYUDAS		341,143.87	
4200 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		304,551.00	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			12,905.87
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO		12,905.87	
5101 MOBILIARIO	12,905.87		
6000 OBRAS PUBLICAS			531,409.92
RAMO 23			6,673,827.78
9000 DEUDA PUBLICA			925,383.00
9103 PAGO PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO		833,333.00	
9201 INTERESES		92,050.00	
CUENTAS DE BALANCE			8,170,595.87
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR		1,854,857.51	
APORTACIONES ISSSTEZAC	303,816.00		
FONACOT	280,110.22		
CREDITOS ISSSTEZAC	877.30		
FAMSA	299,145.99		
SUTSEMOP SEGURO DE VIDA	427,099.00		
ISR	700.00		
ISPT RETENIDO	543,109.00		
DEUDORES DIVERSOS		531,981.48	
PROVEEDORES GASTO CORRIENTE Y OB. PUBLICA		1,604,797.25	
ALMACEN DE MATERIALES		6,148.00	
FONDO FIJO DE CAJA		5,000.00	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		521.97	
ACREEDORES DIVERSOS		4,167,289.66	
	TOTAL DE EGRESOS		42,394,686.36
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERIA	SINDICO MUNICIPAL		
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS			
PROGRAMAS FEDERALES			
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2011			
SALDO INICIAL			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		10,419,326.62	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		9,043.76	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		3,438,297.09	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		896.25	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		374,281.30	
HABITAT 2009		109,312.58	
HABITAT 2010		75,240.57	
MICROREDITOS		407,505.14	
PROGRAMA 3X1 2010		6,460,178.12	
ALIANZA PARA EL CAMPO 2007		512,613.96	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		83,429.76	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		615,203.40	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		5,465.36	
	SUMA		22,510,793.91
MAS: INGRESOS			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		68,889.10	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		286,074.36	
MICROREDITOS		39,667.92	
PROGRAMA 3X1 2010		363,948.63	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		11,650.00	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		154,421.19	924,651.20
	SUMA		23,435,445.11
MENOS: EGRESOS			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		6,074,963.40	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		116.00	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		890,350.14	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		116.00	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		227,280.74	
MICROREDITOS		100.92	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		116.00	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		43,990.00	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		116.00	7,237,149.20
	SALDO FINAL		16,198,295.91
SALDOS FINALES PROGRAMAS FEDERALES			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL.		4,413,252.32	

FONDO III 2010			
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		8,927.76	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		2,834,021.31	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		780.25	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		147,000.56	
HABITAT 2009		109,312.58	
HABITAT 2010		75,240.57	
MICROREDITOS		447,072.14	
PROGRAMA 3X1 2010		6,824,126.75	
ALIANZA PARA EL CAMPO 2007		512,613.96	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		94,963.76	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		725,634.59	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		5,349.36	
	SUMA	16,198,295.91	
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA	SINDICA MUNICIPAL		
M EN D. ANA MA TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAYGOZA		

A continuación se abre la mesa de debates por si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, no habiendo participación pasamos a la votación, quiénes estén a favor de la aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de Enero del 2011 favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado con 15 votos, abstenciones 3, en contra 1. Se anexa a la presente el Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 31 de enero del 2011. Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período del 1º al 28 de Febrero del año 2011. El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria Cerrada de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 24 de marzo del 2011 para tratar el asunto relacionado al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al período correspondiente del 1º al 28 de febrero del año 2011, presentado por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 Fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII. Y 96 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio, 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por mayoría el informe de ingresos y egresos, correspondiente al período del 1º al 28 de febrero del año 2011, presentado por la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora de Fianzas y Tesorería del Municipio, el cual contiene: a) Saldo inicial y Saldo Final, con detalle de los Ingresos y Egresos del período del 1º al 28 de Febrero del año 2011. b) cuentas de Balance c) Informe de Ingresos y Egresos de Programas Federales. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Elena Piña Raygoza, Síndico Municipal y demás integrantes de la Comisión. De igual manera tienen ustedes en sus manos el documento completo, les pediría en esta ocasión de que omitamos la lectura del mismo, considerando también que el documento íntegro pasaría al acta de cabildo, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **Se omite la lectura con 17 votos a favor.** -----

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2011

SALDO INICIAL	\$	32,115,871.72	
MAS:			
INGRESOS			
4101 IMPUESTOS	2,590,737.65		
4102 DERECHOS	1,348,870.76		
4103 PRODUCTOS	325,213.75		
4104 APROVECHAMIENTOS	640,955.56		
4105 PARTICIPACIONES	23,440,470.00		
SUBTOTAL	28,346,247.72		
4107 01 SUBSEMUN 2010	1,000,000.00		
4107 03 RAMO 23	44,985.01		
CUENTAS DE BALANCE	6,104,046.20	35,495,278.93	
SUMA SALDO INICIAL MAS INGRESOS		67,611,150.65	
MENOS:			
EGRESOS			
1000 SERVICIOS PERSONALES	11,894,133.70		
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	954,734.26		
3000 SERVICIOS GENERALES	4,251,224.84		
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	892,930.27		
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,171.68		
6000 OBRAS PUBLICAS	1,875,817.16		
SUBTOTAL	19,877,011.91		
7301 RAMO 23	6,358,218.35		
PAGO PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO	889,586.00		
CUENTAS DE BALANCE	9,495,850.03	36,620,666.29	
SALDO FINAL		\$ 30,990,484.36	
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERIA	SINDICO MUNICIPAL		
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
DESGLOSE DE INGRESOS			
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2011			
400 INGRESOS			
4101 IMPUESTOS			2,590,737.65
40101 PREDIAL		1,755,822.76	
4101-01-0001 PREDIOS URBANOS	1,164,549.13		
4101-01-0003 PREDIOS RUSTICOS	591,273.63		
4101-02 SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES		792,368.39	
4101-03 SOBRE ANUNCIOS Y PROPAGANDA		15,963.00	
4101-04 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS		25,023.50	
4101-05 SOBRE DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS		1,560.00	
4102 DERECHOS			1,348,870.76
4102-01 RASTRO Y SERVICIOS CONEXOS		151,382.50	
4102-02 REGISTRO CIVIL		251,839.00	
4102-03 PANTEONES		65,726.00	
4102-04 CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES		90,643.60	
4102-05 SERVICIO DE LIMPIA		155,784.92	
4102-07 SERVICIOS S/BIENES INMUEBLES		18,533.75	
4102-09 LICENCIAS DE CONSTRUCCION		207,154.35	
4102-10 ALMACENAJE, DISTRIBUCION VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		237,482.15	
4102-11 OTROS DERECHOS		170,324.49	
4103 PRODUCTOS			325,213.75
4103-01 PLAZAS Y MERCADOS		116,150.50	
4103-03 ARRENDAMIENTO O EXPL. BIENES PROP. MPIO.		13,500.00	
4103-08 VENTA DE FORMAS IMPRESAS P. TRAM. ADMITIVOS		111,267.76	
4103-09 CAPITALES VALORES Y SUS RENDIMIENTOS		39,118.49	
4103-11 OFICINA		45,177.00	

MPAL. DE REL. EXTERIORES			
4104 APROVECHAMIENTOS			640,955.56
4104-01 REZAGOS		367,372.31	
4104-02 RECARGOS		99,945.61	
4104-03 MULTAS		50,101.49	
4104-06 REINTEGROS		31,023.19	
4104-08 OTROS APROVECHAMIENTOS		74,588.45	
4104-09 COBRANZA		17,924.51	
4105 PARTICIPACIONES			23,440,470.00
4105-05 FONDO UNICO		23,440,470.00	
			1,000,000.00
4107 SUBSEMUN		1,000,000.00	
4107-01 SUBSEMUN 2010			
4107-03 RAMO 23			44,985.01
4107-03 RENDIMIENTOS		44,985.01	
CUENTAS DE BALANCE			6,104,046.20
IMPUESTOS Y RENTENCION POR PAGAR			1,777,798.09
5% DE LA U.A.Z.	11,873.93		
CUOTAS SUTSEMOP	21,911.00		
ISSSTEZAC APORTACIONES	297,101.00		
CREDITOS ISSSTEZAC	557,633.46		
FAMSA	146,460.33		
FONACOT	96,125.24		
GRUPO EDITORIAL MEDITERANEO	1,774.00		
NOVALUXE	40,600.72		
5 AL MILLAR	68,997.15		
I.S.R. RETENIDO	750.00		
I.S.P.T. RETENIDO	534,571.26		
DEUDORES DIVERSOS		223,100.00	
ACREEDORES DIVERSOS		240,095.00	
ALMACEN DE MATERIALES		4,409.71	
ANTICIPO A PROVEEDORES		160,000.00	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		2,454,916.26	
PROVEEDORES OB.		1,243,727.14	

PUBLICA Y GTO. CORR.			
	TOTAL DE INGRESOS		35,495,278.93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
DESGLOSE DE EGRESOS DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2011			
EGRESOS			
<u>1000 SERVICIOS PERSONALES</u>			11,894,133.70
1100 REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		5,328,904.53	
1101 SUELDOS ADMINISTRATIVOS	2,629,459.26		
1102 SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO	2,150,365.27		
1103 DIETAS A REGIDORES	549,080.00		
1200 REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		1,992,291.16	
1202 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,992,291.16		
1300 REMUN. ADICIONALES Y ESPECIALES		1,712,070.34	
1301 PRIMA POR AÑO DE SERV. PRESTADO	108,746.68		
1302 PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICALES	11,227.18		
1303 GRATIFICACION FIN DE AÑO	83,916.27		
1306 LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	170,807.00		
1307 HORAS EXTRAS	936,871.00		
1308 CREDITO EN EFECTIVO DE ISPT	120,451.27		
1309 AGUINALDOS	107,801.60		
1311 MAESTROS COMISIONADOS	172,228.67		
1313 REDONDEO EN NOMINA	20.67		
1400 PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		1,559,917.67	
1401 CUOTAS SEGURO DE VIDA	34,860.00		
1402 CUOTAS AL I.M.S.S.	1,201,017.67		
1403 CUOTAS ISSSTEZAC	300,040.00		
1404 PREVISION SOCIAL	24,000.00		
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1,300,950.00	
1503 OTRAS PRESTACIONES	342.00		
1509 BONO DE DESPENSA	488,008.00		
1510 COMPENSACION GARANTIZADA	812,600.00		
<u>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			954,734.26
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON.		132,269.51	
2101 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	47,365.07		
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	56,214.26		

2105 MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	4,999.60		
2106 MATERIAL Y UTILES PARA EQUIPO DE INFORMATICA	23,470.58		
2108 MATERIAL DE FOTO CINE Y GRABACION	220.00		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		30,431.61	
2201 ALIMENTACION AL PERSONAL	30,431.61		
2300 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES		5,359.20	
2301 REFACC. ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	5,359.20		
2400 MATERIALES Y ARTICULOS MENORES		5,528.40	
2402 MATERIAL ELECTRICO	5,528.40		
2600 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS		760,019.40	
2601 COMBUSTIBLES	760,019.40		
2700 VESTUARIO BCOS. PRENDAS DE PROTECCION		10,558.90	
2701 VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	8,640.00		
2703 ARTICULOS DEPORTIVOS	1,918.90		
2900 MERCANCIAS DIVERSAS		10,567.24	
2901 MERCANCIAS DIVERSAS	10,567.24		
3000 SERVICIOS GENERALES			4,251,224.84
3100 SERVICIOS BASICOS		2,449,884.90	
3101 SERVICIO POSTAL	390.00		
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	120,458.30		
3104 SERVICIO TELEFONICO CELULAR	107,581.04		
3105 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	174,697.98		
3106 SERVICIO DE AGUA POTABLE	160,000.00		
3107 SERVICIO DE FOTOCOPIADO	5,808.00		
3109 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,880,949.58		
3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		53,267.16	
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	52,280.00		
3206 OTROS ARRENDAMIENTOS	987.16		
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO Y GUBERNAMENTAL		481,926.65	
3402 SERVICIO BANCARIO	532.47		
3406 OTROS SERVICIOS	62,453.18		
3407 REINTEGROS	418,941.00		
3500 SERV. DE MANTENIMIENTO CONSERV. E INSTALACION		1,065,765.30	

3501 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO	1,909.20		
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	1,012,902.97		
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	50,953.13		
3600 SERVICIO DE DIFUCION E INFORMACION		42,002.13	
3505 GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION	4,424.13		
3607 INSERCIÓN Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS			
REVISTAS RADIO Y TV	37,578.00		
3700 VIATICOS Y PASAJES		63,343.00	
3701 VIATICOS	35,240.00		
3702 PASAJES	28,103.00		
3800 SERVICIOS OFICIALES		88,035.70	
3801 GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	25,891.78		
3805 ATENCION A VISIT. FUNCION. Y EMP.	37,322.82		
3806 GASTOS MENORES	24,821.10		
3900 OTROS SERVICIOS		7,000.00	
3901 SERVICIOS ASISTENCIALES	7,000.00		
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS			892,930.27
4100 AYUDAS		625,367.27	
4200 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		267,563.00	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			8,171.68
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO		4,173.68	
5101 MOBILIARIO	4,173.68		
5200 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		3,998.00	
5201 EQUIPO DE COMPUTO	3,998.00		
6000 OBRAS PUBLICAS			1,875,817.16
RAMO 23			6,358,218.35
9000 DEUDA PUBLICA			889,586.00
9103 PAGO PRESTAMO GOBIERNO DEL ESTADO		833,333.00	
9201 INTERESES		56,253.00	
CUENTAS DE BALANCE			9,495,850.03
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR		2,271,887.38	

APORTACIONES ISSSTEZAC	300,040.00		
FONACOT	950.00		
CREDITOS ISSSTEZAC	1,072,045.51		
FAMSA	227,293.01		
GRUPO EDITORIAL MEDITERRANEO	28,303.50		
NOVA LUXE	67,694.36		
CUOTAS SUTSEMOP	48,735.00		
ISR	6,350.00		
ISPT RETENIDO	520,476.00		
DEUDORES DIVERSOS		1,510,297.00	
PROVEEDORES GASTO CORRIENTE Y OB. PUBLICA		5,600,431.56	
ALMACEN DE MATERIALES		7,729.09	
FONDO FIJO DE CAJA		10,000.00	
ACREEDORES DIVERSOS		95,505.00	
	TOTAL DE EGRESOS		36,620,666.29
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA	SINDICO MUNICIPAL		
M en D. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRÍGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAIGOZA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.			
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA			
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS			
PROGRAMAS FEDERALES			
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2011			
SALDO INICIAL			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		4,413,252.32	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		8,927.76	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		2,834,021.31	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		780.25	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		147,000.56	
HABITAT 2009		109,312.58	
HABITAT 2010		75,240.57	
MICROCREDITOS		447,072.14	
PROGRAMA 3X1 2010		6,824,126.75	
ALIANZA PARA EL CAMPO 2007		512,613.96	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		94,963.76	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		725,634.59	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		5,349.36	
	SUMA		16,198,295.91
MAS: INGRESOS			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		6,466.50	
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2011		9,495,245.02	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		10,341.87	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2011		7,539,509.15	
HABITAT 2010		1,284,768.23	
MICROCREDITOS		26,300.85	
PROGRAMA 3X1 2010		14,526.22	

APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		39,679.00	18,416,836.84
	SUMA		34,615,132.75
MENOS: EGRESOS			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		3,586,782.93	
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2011		38,783.60	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		116.00	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		1,777,876.61	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2011		2,500,845.68	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		116.00	
HABITAT 2010		1,310,722.81	
MICROCREDITOS		295,066.12	
PROGRAMA 3X1 2010		276,989.97	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		116.00	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		206,155.89	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		116.00	9,993,687.61
	SALDO FINAL		24,621,445.14
SALDOS FINALES PROGRAMAS FEDERALES			
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2010		832,935.89	
INFRAEST. SOCIAL. MPAL. FONDO III 2011		9,456,461.42	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2009		8,811.76	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2010		1,066,486.57	
FORTALECIMIENTO. A MPIO. FONDO IV 2011		5,038,663.47	
ESPACIOS PUBLICOS 2009		664.25	
ESPACIOS PUBLICOS 2010		147,000.56	
HABITAT 2009		109,312.58	
HABITAT 2010		49,285.99	
MICROCREDITOS		178,306.87	
PROGRAMA 3X1 2010		6,561,663.00	
ALIANZA PARA EL CAMPO 2007		512,613.96	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS		94,847.76	
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS F III		559,157.70	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		5,233.36	
	SUMA	24,621,445.14	
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y TESORERIA	SINDICA MUNICIPAL		
M EN D. ANA MA TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ	C. MARTHA ELENA PIÑA RAYGOZA		

Y bueno en estos momentos se abre de igual manera la mesa de debates por si alguno de ustedes quiere tomar la palabra. Si se abre la mesa de debates para la aprobación del dictamen, lo que votamos ahorita fue para omitir la lectura y que se transcriba de manera íntegra en el acta, ahorita se abre la mesa de debates para tratar el punto. Si no hay oradores pasamos a la votación. **Quiénes estén a favor de la aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 28 de febrero del año 2011, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría con 15 votos a favor. Punto Seis.-** Análisis, discusión y

en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, referente al presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico, para el Ejercicio Fiscal 2011, presentado por el Director de Desarrollo Económico L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y social, celebrada el día 29 de marzo del presente año, para tratar el asunto relacionado con el Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico, para el Ejercicio Fiscal 2011, presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico, para el ejercicio Fiscal 2011, presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. Dictamen que pasa al pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión Ing. Carlos Carrillo Aguirre y demás integrantes de la comisión. Bien le damos lectura al documento. Presupuesto del Ejercicio del 2011. Dirección de Desarrollo Económico. **La C. Regidora Gabriela Morales Huerta:** Nada más para solicitar si se le pudiera dar lectura al presupuesto 2011 de la Dirección de Desarrollo Económico el Lic. Robert Jasón ya que él puede dar algunos comentarios referente acerca del presupuesto. **El C. Secretario.** Si gusta Regidora al final podemos hacerle la solicitud al Director de Desarrollo Económico para que nos amplié un poco más la información o nos aclare las dudas, le damos lectura por lo pronto al documento. **La C. Regidora Gabriela Morales Huerta:** Que solo le diera lectura el también, también usted lee muy bonito pero creo que el Lic. Robert Jasón nos puede ir explicando de una manera más ágil puesto que el conoce como se desglosó el presupuesto. **El C. Secretario:** No hay ningún inconveniente regidora claro que sí, si así lo tienen a bien los demás compañeros Regidores de darle el uso de la voz, al Director de Desarrollo Económico y Social, favor de manifestarlo levantando su mano. Bien con 17 votos, solicitamos al Director de Desarrollo Económico hacer uso de la voz para darle lectura al documento, haciendo la aclaración de que el si lee bonito. **El C. Lic. Robert Jasón Barker Mestas:** Agradezco la petición y quiero entenderla en el sentido de podamos redondear los conceptos, darle una pequeña explicación a cada uno para que sea mayor la claridad a los integrantes de este H. Cabildo. Y Bueno como ya lo explicó el Secretario en obligaciones financieras se destinaron \$ 30'000,000.00 los cuales serán ejecutados por la Dirección de finanzas y tesorería en un 73% y por la Dirección de Desarrollo Económico un 23% a detalle de estas asignaciones de estos pasivos que ya están clasificados, están a disposición de ustedes tanto de la Dirección de Desarrollo Económico como por la de Finanzas y Tesorería. En Seguridad Pública \$ 10'500,000.00 \$ 5'000,000.00 corresponden al fortalecimiento de la corporación del pago de nómina lo que fuera la presión sobre el presupuesto del gasto corriente del propio Ayuntamiento, el capítulo 1000, le corresponde y nos permite fortalecer otras áreas de la Administración Municipal, darle subsidio de la Seguridad Municipal que es el convenio con el Gobierno Federal que tiene el Municipio, son \$ 3'000,000.00 lo que nos da un total de Seguridad Pública de \$ 13'500,000.00. En adquisiciones Vehículo, mobiliario, materiales y equipo de oficina se asignación \$ 1'300,000.00 los cuales son destinados a fortalecer las áreas del propio Ayuntamiento. En infraestructura Básica en el Programa HABITAT queremos informarles a ustedes Regidores que ya está firmado el convenio de colaboración, en el cual para obras convenidas, el Fondo Municipal se asignan \$ 10'500.000.00 esto es para infraestructura estrictamente que se convienen con una cantidad igual de la propia Secretaría de Desarrollo social. En acciones sociales dentro del programa HABITAT \$ 2'100,000.00 lo que nos da un total de \$ 10'500,000.00 que provienen del Fondo III, y \$ 2'100,000.00 que provienen del Fondo IV, estos corresponden con cantidades iguales por parte del Gobierno Federal. En el programa Rescate a espacios públicos para infraestructuras se asignan \$ 3'000,000.00 y para acciones sociales \$ 600,000.00 los que nos darían \$ 3'600,000.00 con la aportación federal son \$ 7' 200,000.00

los que están asignados este año para este rubro al Municipio de Fresnillo. Y Señalarles es muy importante aquí detallar las reglas de operación tanto rescate a espacios públicos como HABITAT, señalan que el 80% de su monto total debe de destinarse a obras de infraestructura y el 20% (**cambio de casset**) los espacios rescatados. En cuanto al programa 3 x 1 se tiene una asignación de \$ 1'500,000.00 por parte del Fondo IV y \$ 1'500,000.00 por parte del Fondo III, para hacer la aportación de \$ 3'000,000.00 y tenemos un objetivo como ustedes saben este programa se conviene con la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno Federal, con la Secretaría de Planeación de Gobierno Estatal y los Clubes de Migrantes lo que nos daría un fondo de \$ 12'000,000.00 a ejecutar este año. En obras y Convenios con Comunidades y Organizaciones no Gubernamentales se asigna \$ 1'000,000.00 básicamente será destinado a propuestas de inversión peso a peso con Comunidades en aquellas obras en que no pueda incidir el Fondo III y en las cuales el propio programa municipal de obras no tenga la disposición presupuestal correspondiente. Esto es para infraestructura comunitaria, nos da una cantidad de \$ 2'500,000.00 provenientes del Fondo IV y \$ 1'500,000.00 del Fondo III. En el Programa Tu Microcrédito, Fondo Municipal de Financiamiento para el fortalecimiento de este fondo que ya tiene una revolvencia se asignan \$ 500,000.00 y para el Programa Integral de apoyo al Sector comercio \$ 1'000,000.00 de este programa incluye las Expo ventas comerciales y el programa de capacitación que precisamente ya se ha hecho pública la solicitud a la cámara de comercio municipal de hacer un programa conjunto de capacitación de aquí es donde se obtendrían los fondos para realizarlo. Entonces en financiamiento y Fomento Económico. Tenemos \$ 1'500,000.00 asignados desde el Fondo IV. En Asistencia Técnica y Desarrollo de proyectos un fondo que nos permite desarrollar proyectos y elaborar los programas de negocios y de inversión validar técnica y financieramente estos proyectos, proyectos de particulares y que lo convenimos en un esquema de 30, 70, 70% municipio y 30% el beneficiario se asignan \$ 200,000.00. Esto nos da un total de modernización y desarrollo municipal de los \$ 200,000.00, el único programa asignado en ese apartado. En la operación del Instituto de Desarrollo Artesanal se asignan \$ 1'074,224.00. En la capacitación para el auto empleo se Centros de Desarrollo Comunitario y capacitación del medio rural se asignan \$ 6'400,000.00. Y en equipamiento y operación en unidades de capacitación para el D.I.F. Municipal \$ 2'000,000.00, es mas ya firmamos un convenio de capacitación con el Servicio Nacional de Empleo que los llevará a invertir \$ 3'000,000.00 por parte del Ayuntamiento y se complementarán con \$ 6'000,000.00 adicionales que provenientes del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal para un total de capacitación para el Fondo IV de \$ 12'474,224.00. En patrimonio arquitectónico histórico y cultural, el rescate de este patrimonio en nuestro municipio se asignan \$ 2'000,000.00 para la conclusión de la obra física del museo arte sacro objetivo que tenemos este año y con el cual podemos concurrir recursos con la Secretaría de Turismo por una cantidad igual. En Estímulos a la educación básica se asignaron \$ 4'000,000.00 del fondo IV, en el Programa Rescate de los Abuelos \$ 8'000,000.00. Y En el Programa Estancias Diurnas de Adultos Mayores operados por la Dirección de Desarrollo Económico \$ 1'500,000.00 nos da un total en apoyo a sectores vulnerables de \$ 13'500,000.00. En Desarrollo de Infraestructura Productiva Sustentable nos da \$ 350,000.00. En el Programa Integral de Calidad Ambiental \$ 150,000.00, lo que nos da un total de la asignación para desarrollo del medio ambiente de \$ 500,000.00 y nos obliga a concurrir recursos con el Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Gobierno del Estado, en el cual ya empezamos el programa de capacitación para el sector ladrillero, este incide en el apartado 4.18 de Desarrollo de Infraestructura Productiva Sustentable. En el Convenio y Acciones de Desarrollo Rural se asignan \$ 3'500,000.00 cantidad que se aplica a los fondos asignados también desde la SAGARPA y la SEDAGRO también para este fin. Hicimos una aportación estamos proponiendo a su consideración aportación al Fideicomiso del Rastro Tipo Inspección Federal para iniciar su operación este año de \$ 2'500,000.00 la cual está sujeta a aportaciones iguales por parte del Estado y la Unión Ganadera lo que nos da un total de asignación de Desarrollo

Agropecuario de \$ 6'000,000.00 para este ejercicio. El Fondo de Logística y Eventos Especiales Se asignan \$ 300,000.00. En el programa Integral de Promoción y Capacitación \$ 650,000.00 y en los Módulos de Atención al turista que es el proyecto que haremos de manera conjunta con los voceadores del Municipio \$ 300,000.00 nos da un total en turismo de \$ 1'250.000.00. Es importante señalar que el apartado 4.23 y 4.24 se concurrirán con recursos por la misma cantidad provenientes de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo y nos da un total del presupuesto de del Fondo IV asignado a este año de \$ 90'424,224.00 y \$ 12'000,00.00 que se ejecutarán desde el Fondo III con obras que administra la propia Dirección. Corresponden los \$ 12'000,00 a los programas que ejecuta la Dirección de Desarrollo Social que son el Rescate a los Abuelos y los Incentivos a la Educación. Es cuanto Señores muchas gracias. **El C. Secretario:** Gracias Señor Director, bien una vez hecha la lectura del documento se abre la mesa de debates por si alguno de ustedes desea intervenir. **La C. Regidora Laura Herrera:** Decirles que afortunadamente la Comisión de Hacienda, el Director de Desarrollo Económico tuvo a bien hacer de manera muy pormenorizada y explicita el presupuesto, solamente como observación a todos los compañeros Regidores, Señor Presidente, el cuidado que se debe tener en el manejo del presupuesto, decirles que \$ 30,000.00 para el pago de pasivos es superior a cualquiera de los rubros que se manejan en la aplicación tanto del Fondo IV como del Fondo III, esto, digo creo que vale la pena que en este primer trimestre estemos a tiempo primero de ir subsanando, se ha tenido que aprobar porque son compromisos contraídos al que se tiene que hacer frente esta Administración, con el presupuesto que ya está aprobado, sin embargo el exhorto para que al cierre de este ejercicio fiscal podamos quedar en ceros en el pago de pasivos, si por los compromisos que se contraen en el último trimestre no tengo duda, pero cuando se trata del pago de pasivos de administraciones anteriores se creará un círculo vicioso en el que difícilmente las finanzas municipales puedan sanearse, es lamentable que sea el rubro más alto cuando se está requiriendo obra y fortalecimiento y dotación de servicios básicos a la Ciudadanías, ex el exhorto al cuidado que tengamos porque es el rubro más alto que se maneja en este presupuesto y se tiene que salir adelante con los compromisos ya contraídos, eso nos queda claro, por eso dimos un voto de confianza al interior de la comisión, es el comentario que quería hacerle Señor Presidente al igual que a mis compañeros Regidores. Muchas gracias. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Nada más para preguntarle al Director de Desarrollo Económico el monto total en la convergencia de los montos que se van en concurrencia con la Federación y el Estado cual es el monto total a ejercer de su Dirección con las diferentes Instituciones tanto Federales como Estatales y en el asunto que se trataba de la cuestión de pasivos entiendo que son acciones que se realizaron y que indudablemente trajeron un beneficio para la Ciudadanía y que no se, de manera general pudiera también decirnos cuál es la aplicación que se tuvo ese recurso que hoy se está marcando como pasivo. **El C. Secretario de Gobierno:** Bien si así lo consideran le damos el uso de la voz al Director de Desarrollo Económico para aclarar esta situación. **El C. Lic. Robert Jasón Mestas:** Con mucho gusto, los convenios que se tienen firmados hasta este momento son del Programa HABITAT donde ejecutaremos \$ 25'200,000.00 del Rescate de Espacios Públicos \$ 7'200,000.00 son programas en los cuales participamos hasta este momento peso a peso la Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal, el Gobierno del Estado está pendiente de definir su participación, esperemos que se concurren mayores recursos y \$ 12'000,000.00 que es nuestra meta en el Programa 3 x 1 pero que también dependemos de la captación de proyectos de su validación y de su aprobación en el Comité de Proyectos Emigrantes en los demás recursos está la propuesta a las Instituciones, la respuesta hasta este momento es favorable pero no firmada en un convenio de manera definitiva y la parte de pasivos que corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico se aplicó única y exclusivamente en la conclusión de las obras del programa HABITAT del ejercicio anterior. **El C. Regidor Luis Acosta:** Creo que este forma de gastar poco más de \$ 90'000,000.00 del Fondo IV creo

que es algo equilibrado y si me congratulo como lo he hecho en otras ocasiones un tanto crítico tanto respecto al tema deportivo si me congratulo ver que en el punto cuatro, en el punto tres, del Programa de Rescate de Espacios Públicos están considerados varios millones de pesos para el rescate del tema deportivo, de espacios públicos del tema deportivo y no quería dejar de mencionarlo porque yo he sido crítico en este tema y ahora se está trabajando en el tema de la infraestructura deportiva y pedirle a mis compañeros que demos el voto de confianza sobre este presupuesto, yo lo veo bien inclusive en el tema de HABITAT que dice el Director de Desarrollo Económico que se van a concurrir más de \$ 25'000,000.00 pues ahí sabemos que con ese dinero se van a adquirir más de 10 unidades para el tema de limpia que ha sido tan cuestionado, creo que los próximos meses, en las próximas semanas se van a ver los resultados que hoy aquí aprobemos. **El C. Presidente Municipal:** Bueno realmente este presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico es uno de los soportes de los pilares económicos del Municipio, es muy buena la observación que hace el Lic. Juan Antonio Rangel porque hay muchos rubros que aquí no se ven, si observamos el de Seguridad Pública por ejemplo dice SUBSEMUN, que es el subsidio que da la Secretaría de Seguridad Pública los Municipios, dice \$ 3'000,000.00 , sin embargo no son \$ 3'000.000.00 lo que se va a ejecutar, vamos a poner tres nosotros y la Federación va a poner diez, ya está firmado ese convenio y en ese rubro de SUBSEMUN, una nueva modalidad es que en esta ocasión el fondo y el convenio no se orienta solamente a la compra de armamento, de uniformes, o de herramientas policiales, sino que hay un nuevo programa de prevención del delito para que se realicen actividades culturales, deportivas y se haga trabajo en colonias, en zonas de alta marginación, creo que esta modalidad va a permitir que tengamos en este rubro de rescate de espacios públicos recursos dirigidos a grupos vulnerables de jóvenes, de tal forma que este año efectivamente en esa asignación vamos a tener un impacto muy considerable, estamos listos para hacer la entrega de los uniformes a todos los elementos de seguridad pública, este año como nunca los elementos van a recibir un gran apoyo porque estaremos entregando dos uniformes por elementos, zapatos, botas para uso táctico en operativos y estamos esperando que Gobierno del Estado concluya una licitación para la compra de 7 vehículos en un programa peso a peso, también tenemos otros entre 3 o cuatro vehículos mas de SUBSEMUN, uno mas que se va a adquirir para supervisión de obra en la Contraloría y eso nos va a permitir renovar en gran parte el parque vehicular, estamos hablando de once, doce vehículos aparte del de Contraloría, de tres motocicletas con recurso 2010 y este año podremos adquirir otras cuatro unidades, tendríamos en este año cerca de dieciséis unidades, lo que nos permitiría prácticamente duplicar el número de unidades en servicio de unidad pública con vehículos Ford doble cabina cuatro por cuatro plenamente equipados con equipo de radio comunicación y cámaras de despliegue, por esta razón creo que en este rubro vamos a tener importantes avances y efectivamente en el programa HABITAT, el año pasado se orientó a la pavimentación de algunos polígonos en colonias de la Cabecera Municipal y este año ha sido un reclamo permanente en la sociedad en que se mejoren las unidades del Departamento de Limpia, este fin de semana estuvimos en busca de algunas cotizaciones vamos a adquirir tres unidades con recurso propio de gasto corriente y estaríamos en posibilidad de adquirir ocho de este convenio que creo que fue una buena negociación de la Dirección de Desarrollo Económico puesto que con la mezcla de recursos vamos a tener una aportación de \$ 25'000,000.00. Por esta razón creo que bueno el tema de los pasivos que bueno que se haya previsto que el legislador haya previsto que los Municipios tengan un fondo para ese efecto, porque las finanzas municipales son muy precarias y generalmente las administraciones terminan con adeudos y esta es una posibilidad que está legal y desde luego técnicamente sustentada para que tengamos recurso del Fondo IV para el pago de estos pasivos, creo que estamos haciendo ahora un gran esfuerzo, pero esto nos permitirá en un futuro tener avance en el saneamiento de las finanzas públicas municipales y desde luego contar con este pago de pasivos nos permitirá no interrumpir la marcha de los programas sociales, si ustedes

observan en lo que se refiere a los programas de apoyos de adultos mayores, de estímulos a la educación, algunos otros rubros permanecen intactos, asegurados y afortunadamente este año pudimos no tan solo cubrir los adeudos que teníamos sino estamos haciendo ya la entrega en la zona urbana y rural de cerca de 7,400 apoyos, vamos aparte a firmar un convenio con Gobierno del Estado para que podamos en un programa peso a peso sumar otros mil apoyos adicionales, ha crecido importantemente esta cifra y la verdad es que en este momento en donde hay un impacto de crisis económica en la población, es un estímulo un incentivo para los adultos mayores en el Municipio, entonces queremos reconocer el esfuerzo de la Dirección de Desarrollo Económico. Nos hicieron también una invitación para hacer un recorrido, observar la instalación del consejo del instituto de desarrollo artesanal y creo que se está haciendo un buen trabajo en esas áreas en este momento en que se requiere para muchos jóvenes para personas que no cuentan con un empleo, tener opción de capacitarse, coincidimos en esa ocasión que tal vez nos hace falta darle mayor difusión a estos programas porque efectivamente en estas áreas se desarrolla un gran trabajo, derivado de esta visita existe la propuesta de Desarrollo económico para general la expo en donde se puedan presentar los artículos que se producen en estos talleres y también pues no solo en el instituto sino también en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los programas que van hacia las Comunidades. Creo que hay un ejercicio de un esfuerzo primero para que podamos aligerar la carga de los pasivos que tenemos sin obstruir los programas que existen en marcha y desde luego creo que en este año tenemos un gran avance y es un buen presupuesto superior a los \$ 90'000,000.00, nos permitirá realizar muchas acciones en materia de Desarrollo Económico en el Municipio. Muchas gracias. **El C. Regidor Carlos Carrillo Aguirre:** Como complemento a los comentarios que ya hicieron los compañeros que me antecedieron en la voz, si reconocer la visión del Señor Presidente Municipal en esta ocasión respecto en cómo se planeó la distribución de los recursos del Fondo IV y desde luego también valorar en gran medida el trabajo que ha estado desempeñando el Director de Desarrollo Económico, una persona con vasta experiencia, con basto criterio y nosotros como Regidores siempre creo que estaremos en la disposición de apoyar y respaldar las cosas que cuando están inducidas hacia lo positivo, ese es mi comentario. **El C. Regidor Juan Carlos Ovalle:** Es momento de reconocer el que sigamos acordándonos de las personas de la tercera edad, que importante es que la Dirección de Desarrollo Económico en unión con este Ayuntamiento siga fortaleciendo a aquellas personas que dejaron un precedente, un historial importante en Fresnillo que son nuestras queridas personas de la tercera edad, nuestros viejitos que son personas que ahorita a lo mejor ya no trabajan pero que trabajaron en su tiempo y que dejaron un precedente importante en cultura, en historia, en trabajo, así como también felicitar a este Ayuntamiento porque sigue fortaleciendo lo que es la educación en apoyos como son las becas, que se siga manteniendo, que quede vigente porque a veces se escuchan comentarios de que ya no van a apoyar ese tipo de becas, ese tipo de estímulos a la educación, pues qué bueno que nos hace saber Señor presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico que son gente de sentimiento sensible a las causas nobles y que si apoyamos lo que es la educación, siempre tendremos pueblos cultos y mejores enriquecimientos para Fresnillo. **El C. Secretario:** No habiendo mayor participación, pasamos a la votación, quiénes estén a favor de la aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, referente al presupuesto de la Dirección de Desarrollo Económico para el Ejercicio Fiscal 2011 presentado por el Director de Desarrollo Económico Lic. Robert Jasón Mestas, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Punto Siete.- Análisis, discusión en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social,** referente a las Reglas de Operación del programa de "Microcréditos" para el auto Empleo presentado por el Director de Desarrollo Económico L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada el día 29 de marzo del año en curso, para tratar el asunto relacionado con las Reglas de Operación del programa de

“Microcréditos” para el Autoempleo, presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, las Reglas de Operación el Programa de Microcréditos para el Autoempleo presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente el Presidente de la Comisión. Ing. Carlos Carrillo Aguirre y demás integrantes de la Comisión. Bien si así lo deciden puesto que ya tienen el documento en sus manos desde el día de ayer seguramente lo habrán analizado si tienen a bien omitir la lectura favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad, se aprueba pues omitir la lectura del documento con la observación de que por supuesto pasará de manera íntegra en el acta correspondiente.**-----

Programa de Microcréditos para el Autoempleo Reglas de Operación.- ANTECEDENTES.-----

En el marco de las actividades prioritarias determinadas por el Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para la Administración 2010-2013, se encuentran las de realizar acciones sociales de promoción del empleo mediante el apoyo al desarrollo de microempresas personales, familiares y comunitarias, que permitan mejorar el ingreso fomentando el crecimiento económico y el bienestar social. En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 establece la preponderancia de la microempresa tradicional en la estructura económica del municipio, sector que presenta el menor acceso al financiamiento y la asistencia técnica indispensables para su crecimiento, permanencia y multiplicación. Señala también que en los últimos años se ha consolidado en algunas ramas una transformación orientada hacia empresas de mayor tamaño, con una base tecnológica más avanzada y procesos productivos de mayor complejidad. Sin embargo, estos logros están muy lejos de significar la eliminación del rezago que la región vive en materia de fomento económico respecto del país, siendo necesaria la adopción de medidas tendientes a reforzar el proceso económico que incluya a las microempresas y las dignifique como sustento de la economía local, en correspondencia del Eje Estratégico Número 3 del documento rector, denominado Fomento Económico, el cual establece el impulsar la creación de empresas que generen oportunidades de empleos dignos para la población, sobre todo para los jóvenes, las mujeres y los grupos que más lo necesitan.

-----**-CAPITULO PRIMERO**-----

-----**DE LOS OBJETIVOS**-----

1.1 **OBJETIVO GENERAL**-----

Fomentar la ocupación de personas emprendedoras en situación vulnerable con la creación de proyectos productivos para el autoempleo, mediante el otorgamiento de Créditos, mediante el Programa de Microcréditos para el Autoempleo, denominado para su difusión “Tu Microcrédito”.

1.2 **VISION**-----

Ser un área de excelencia del Gobierno Municipal reconocida por favorecer el desarrollo humano, a través del desarrollo económico sustentable, para elevar la calidad de vida de la población con escasez de recursos y vocación emprendedora.

1.3 **MISION**-----

Fomentar círculos de financiamiento, inversión, producción y comercialización, a través del apoyo a proyectos productivos y el desarrollo de capacidades empresariales, en beneficio de la población de escasos recursos, con el trabajo de servidores públicos comprometidos con la búsqueda de la excelencia y el servicio desinteresado a la población.

1.4 **MARCO NORMATIVO**-----

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----
- b) Constitución Política del Estado de Zacatecas.-----
- c) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.-----
- d) Ley Orgánica del Municipio.-----

- e) Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----
 f) Código Civil del Estado de Zacatecas. -----
 g) Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Autoempleo. ----

1.5 COBERTURA. -----

El Programa atiende a 258 comunidades del Municipio y Fresnillo. Los apoyos otorgados por la Dirección de Desarrollo Económico podrán ser complementarios con apoyos de otros programas públicos o privados, sin perjuicio de lo que establezcan sus disposiciones aplicables y en términos que se precisen en los diferentes tipos de apoyo de las presentes Reglas de Operación.-----

1.6 ESTRATEGIAS. -----

- a) Apoyar la inversión en el comienzo o ampliación de negocios, para crear y conservar empleos, así como originar el Crecimiento Económico en las diferentes zonas urbanas y comunidades rurales, exceptuando las actividades primarias. -----
 b) Promover las habilidades y capacidades empresariales y comerciales de quienes tienen un negocio establecido. -----

1.7 CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD. -----

Para estar en posibilidad de recibir este beneficio, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes Criterios de Elegibilidad: -----

- a) Acreditar escasez de recursos de la persona, o cada uno de los integrantes del grupo solidario, es decir, que su nivel de ingreso familiar corresponda a los deciles III a IX que se utilizan en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar (INEGI). -----

DECIL	CUOTA FAMILIAR
DE INGRESO	MENSUAL EN PESOS
I	\$ 509.67
II	\$ 890.58
III	\$ 1,199.42
IV	\$ 1,497.92
V	\$ 1,829.25
VI	\$ 2,250.67
VII	\$ 2,810.67
VIII	\$ 3,570.83
IX	\$ 4,931.83
X	\$11,095.67

- b) La Coordinación del Programa de Microcréditos aplicará una encuesta a cada persona, o integrante del grupo solidario, para identificar el decil de ingreso en que se ubica cada aspirante a ser acreditado.-----

-----CAPITULO SEGUNDO-----

----- DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES -----

2.1 Corresponde a la Coordinación del Programa de Microcréditos para el Autoempleo, radicada en la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento: -----

- a) Planear, coordinar y dirigir las actividades del Programa.-----
 b) Establecer las estrategias y diseñar las normas, políticas y procedimientos para el Programa.-----
 c) Recibir y validar las solicitudes de Crédito presentadas a la Dirección de Desarrollo Económico.-----
 d) Integrar los expedientes para la obtención del Crédito. -----
 e) Presentar al Comité de Autorización las solicitudes de Crédito validadas para su aprobación. -----
 f) Hacer las solicitudes de cheques de los beneficiarios de los créditos autorizados. -----
 g) Elaborar los reportes de cobranza y cartera vencida para la Dirección de Finanzas y Tesorería.-----
 h) Informar a la Dirección de Finanzas y Tesorería la situación de los Créditos vencidos, para que en coordinación con la Dirección Jurídica y el Síndico Municipal se determinen los casos judiciales.-----
 i) Elaborar los pagarés y las tablas de amortización de los Créditos.-----

- j) Solicitar el alta como deudores diversos del Municipio a cada beneficiario que haya recibido el apoyo del Programa.-----
- k) Informar mensualmente al Presidente Municipal, a la Dirección de Finanzas y Tesorería y al Síndico Municipal, el reporte de los Créditos ministrados.-----
- l) Vigilar y supervisar que el Programa cumpla con las presentes reglas.-----
- m) Elaborar los indicadores correspondientes a toda la información que genere el Programa:-----
 - Créditos autorizados-----
 - Cartera vencida-----
 - Recuperación-----
 - Montos-----
 - Caracterización del acreditado (edad, sexo, escolaridad, ubicación, estado civil, etc.)-----
 - Giro del negocio-----
 - Empleos generados y fortalecidos, así como su caracterización-----

2.2 Corresponde a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento y al Síndico Municipal:-----

- a) Proporcionar asesoría legal a la Coordinación del Programa para la consecución de los fines del mismo.-----
- b) Llevar al cabo las gestiones de cobranza judicial previa solicitud de la Coordinación del Programa.-----
- c) Las demás atribuciones que le confieren las presentes Reglas.-----

2.3 Corresponde a la Dirección de Finanzas y Tesorería del Ayuntamiento:-----

- a) Entregar los Créditos autorizados por el Comité previas solicitud turnada por la Coordinación del Programa e identificación satisfactoria de los beneficiarios.-----
- b) Recibir en caja el comprobante del pago de las amortizaciones de los Créditos otorgados.-----
- c) Elaborar un reporte mensual de los Créditos entregados y los pagos recibidos, remitiéndolo a la Coordinación del Programa para su control.-----
- d) Recibir para conciliación los reportes de cobranza de los recursos que emita la Coordinación del Programa.-----
- e) Resguardar los pagarés de los Créditos otorgados y liberarlos en su liquidación.-----
- f) Dar de alta como deudores diversos del Municipio a los beneficiarios que recibieron el apoyo del Programa.-----

2.4 El Comité de Autorización de Créditos del H. Ayuntamiento de Fresnillo estará integrado por:-----

- a) Presidente: Presidente Municipal.-----
- b) Presidente Suplente: Director de Finanzas y Tesorería-----
- c) Secretario: Director de Desarrollo Económico-----
- d) Vocal: Síndico Municipal-----
- e) Vocal: Regidor Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y Social-----
- f) Vocal: Contralor Municipal-----

El Presidente del Comité de Autorización y el Presidente Suplente, en caso de ausencia del Presidente, tendrán el voto de calidad en caso de un empate en los votos emitidos para la resolución de cualquier asunto. Asimismo, la vocalía ocupada por la Contraloría Municipal gozará de voz, pero no de voto, para la construcción de los acuerdos ha lugar.-----

-CAPÍTULO TERCERO------

DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA-----

- 3.1 El Programa de Microcréditos para el Autoempleo operará con los fondos que el H. Ayuntamiento le otorgue mediante la autorización correspondiente del presupuesto de egresos, en el ramo y/o capítulo que el mismo determine y en cumplimiento de la normatividad aplicable, constituyendo con estos recursos y las amortizaciones de los créditos otorgados, incluyendo capital e intereses, así como con los recursos recuperados y con la revolvencia correspondiente, el Fondo del Programa de Microcréditos para el Autoempleo.-----

- 3.2 Se otorgarán Créditos a personas físicas o grupos solidarios de 3 personas; en el caso de solicitantes de primera vez, y en grupos solidarios de 3 personas, adicionalmente deberán contar con una propuesta de negocio para el autoempleo de los sectores comercial, industrial y/o de servicios en el Municipio de Fresnillo. En todos los casos, cada acreditado deberá presentar un aval solidario, a fin de garantizar la solvencia suficiente para la obtención del financiamiento. -----
- 3.3 Para la obtención de los Créditos del Programa, tanto los interesados como sus avales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:-----
- a) Acreditar su domicilio en el Municipio de Fresnillo.-----
 - b) Contar con edad mínima de 18 años.-----
 - c) Presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del IFE).-----
 - d) Presentar original y copia de comprobante de domicilio reciente (mes inmediato anterior).-----
 - e) Copia de acta de matrimonio y nacimiento, así como identificación oficial del cónyuge.-----
 - f) Además el aval deberá comprobar ingresos mínimos de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN), presentando copia de recibo de nómina o comprobante oficial correspondiente al mes inmediato anterior al de la solicitud.-----
 - g) Presentar una propuesta de negocio individual o colectivo acorde a los fines del Programa, por escrito.-----
- 3.4 Los Créditos correspondientes a este Programa se otorgarán bajo los siguientes lineamientos:-----
- a) Los Créditos únicamente serán destinados a proyectos productivos para el autoempleo.-----
 - b) Son Créditos quirografarios de un monto mínimo de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) y un máximo de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) otorgados en 4 niveles y cuyos pagos serán calculados en una tasa del 1% de interés mensual sobre saldos insolutos:-----
 - Primer Nivel de Crédito. \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) individual, o en su caso, por cada integrante del grupo solidario; los montos se calcularán en múltiplos de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), el plazo de pago es de 6 meses mediante pagos fijos mensuales.-----
 - Segundo Nivel de Crédito. \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN) individual, o en su caso, por cada integrante del grupo solidario; los montos se calculan en múltiplos de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), el plazo de pago es de a 10 meses, mediante pagos fijos mensuales.-----
 - Tercer Nivel de Crédito. \$ 20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN) individual; los montos se calculan en múltiplos del \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN). El plazo de pago es de a 12 meses mediante pagos fijos mensuales.-----
 - Cuarto Nivel de Crédito. \$ 30, 000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) individual; los montos se calculan en múltiplos del \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN). El plazo de pago es de 12 meses mediante pagos fijos mensuales.-----
 - c) Toda vez que el Programa tiene como población objetivo aquella que se encuentra en estratos de vulnerabilidad, no se aplicará interés moratorio, ni se capitalizarán los intereses ordinarios no pagados.-----
 - d) En ningún caso se podrá acceder a un Crédito de Segundo Nivel o posteriores sin haber pasado por el nivel inmediato anterior.-----
- 3.5 El Presidente del Comité de Autorización de Créditos, mediante solicitud por parte del beneficiario y la evaluación positiva de la misma al cargo de la Coordinación del Programa, tendrá la facultad de incrementar por única vez el Nivel de Crédito que se otorgue a un beneficiario, siempre y cuando el proyecto presentado evidencie los niveles de recuperación requeridos para su amortización.-----

----- **-CAPITULO CUARTO-** -----
 - - - - DEL SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y CONTROL DE LOS CRÉDITOS - - - -

- 4.1 La Dirección de Desarrollo Económico llevará cabo el seguimiento, supervisión y control de los Créditos otorgados, aplicando las políticas estipuladas en estas Reglas de Operación, y en coordinación con la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, promoverá la recuperación de la cartera por las vías administrativa, judicial o extrajudicial. -----

----- **CAPITULO QUINTO** -----

----- DEL CUMPLIMIENTO -----

- 5.1 En caso de que algún acreditado incumpla con el pago de alguna amortización o del total del Crédito, el aval solidario estará obligado a realizar el mismo. Cuando se trate de Grupos Solidarios y en el caso de que alguno de los acreditados incumpla sus obligaciones de pago, el aval designado por el mismo será el primer responsable y los otros miembros del grupo se constituirán a su vez en avales para garantizar la liquidación del Crédito. -----
- 5.2 En caso de que un individuo o grupo solidario no cubra el adeudo incurriendo en incumplimiento, ni la persona ni ninguno de los miembros del grupo podrán ser nuevamente sujetos de Crédito. -----
- 5.3 Sera improcedente cualquier solicitud de crédito de un familiar en primero y segundo grado, acreditado que tenga saldos vencidos de un Crédito dentro del Programa. -----

----- **CAPITULO SEXTO** -----

----- DE LOS INCENTIVOS -----

- 6.1 Podrán ser beneficiarios del otorgamiento de incentivos los siguientes: ----
- a) Las personas o grupos solidarios que liquiden anticipadamente o en tiempo y forma, y que además comprueben que el Crédito fue destinado al negocio o propuesta de negocio objeto del mismo, podrán acceder de forma inmediata al siguiente nivel de Crédito, previa actualización del expediente en resguardo. --
- b) Las personas que presenten evidencia de que sus proyectos o negocios son exitosos y que generen empleos, además de haber liquidado anticipadamente el Crédito otorgado, podrán acceder al siguiente nivel de Crédito. -----

----- **CAPITULO SEPTIMO** -----

----- DE LAS RESTRICCIONES -----

- 7.1 El Síndico, Regidores, personal del Ayuntamiento, y sus entidades descentralizadas, no podrán acceder al Programa de Microcréditos, ni fungir como avales solidarios de los mismos.-----
- 7.2 El cónyuge del beneficiario del crédito, no podrá ser considerado como sujeto susceptible de crédito hasta en tanto el beneficiario liquide en tiempo y forma el total del que tenga vigente.-----
- 7.3 Las personas que están firmando como avales no podrán acceder a un Microcrédito durante el tiempo que permanezca vigente el que están garantizando.-----

----- ANEXO 1 -----

----- **PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS** -----

- Para el otorgamiento del Crédito se debe realizar lo siguiente: -----
1. La Coordinación del Programa realizará la recepción de los expedientes de las solicitudes de Crédito, cotejando la documentación original contra las copias que se integran a los expedientes, verificando y validando que cada uno se encuentre debidamente integrado, cumpliendo con los requisitos documentales establecidos en las presentes reglas. -----
2. Posteriormente procederá a: -----
- a. Reglamentar los expedientes ingresados. -----
- b. Programar, ordenar y ejecutar las visitas de campo y/o entrevistas por cada expediente, incorporando los reportes correspondientes al mismo. -----
- c. Elaborar por cada expediente un "Dictamen de Evaluación". -----
3. La Dirección de Desarrollo Económico procederá al análisis de los proyectos, determinando si los mismos demuestran viabilidad económica y capacidad de pago. Una vez hecha la revisión, asentará esta en el Dictamen Técnico de Evaluación otorgando el visto bueno. -----

4. Los Dictámenes Técnicos de Evaluación serán remitidos a los integrantes del Comité para su autorización, que una vez otorgada facultará a la Coordinación para elaborar el respaldo documental y proceder a la entrega del Crédito por parte de la Dirección de Finanzas y Tesorería. -----
5. La Coordinación del Programa, una vez que obtenga la autorización del Comité, procederá a la elaboración del (los) pagaré (s) y la tabla de amortizaciones correspondiente a cada Crédito, documentación que será anexada al Contrato de Crédito correspondiente y entregada a la Dirección de Finanzas y Tesorería para la elaboración de cheques y entrega de los recursos. -----
6. La Coordinación del Programa notificará a los solicitantes del Crédito la aprobación, informando la fecha y hora en que deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico para la firma del Contrato de Crédito y los pagarés correspondientes al nivel de crédito al que haya accedido el beneficiario. -----
7. La Dirección de Finanzas y Tesorería realizara suscripción del pagaré y la entrega de los recursos, así como el alta como deudores diversos a los beneficiarios que reciben el apoyo del Programa de Microcréditos. -----

----- ANEXO 2 -----

----- **GLOSARIO DE TERMINOS** -----

Para el cumplimiento y aplicación de estas reglas se entenderá por: -----

Acreditado (a). La persona física que cumpla con los requisitos estipulados en las presentes Reglas de Operación para obtener un Crédito. -----

Acuerdo de Crédito. Acuerdo tomado en Sesión del Comité de Autorización de Créditos del H. Ayuntamiento de Fresnillo. -----

Coordinación del Programa. Coordinación del Programa de Microcréditos dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Fresnillo. -----

Crédito. La cantidad de dinero que el Municipio de Fresnillo otorga al acreditado en calidad de préstamo, para la ejecución de una actividad económica cierta y lícita. -----

Dictamen Técnico. El documento que contiene la opinión que se emite respecto a una solicitud de Crédito. -----

En estos momentos se abre la mesa de debates por si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz **el Regidor Macario Fabela:** Para expresar mi satisfacción y mi agrado porque este Ayuntamiento fortalezca este proyecto que nos urge ahora, que ya tiene tiempo ejerciéndose y que viene a atender el área del desempleo, es un tema de todo el País y que ante la falta de una oportunidad laboral se da un apoyo a quienes tienen iniciativa, a quienes son emprendedores y quieren llevar a cabo un proyecto de auto empleo que con frecuencia es auto empleo individual o genera otras plazas de empleo por ahí, sin embargo, si no sin antes expresar el apoyo a todo el proyecto en general justo por la bondad y lo benéfico que será para un alto sector de la sociedad fresnillense, quiero proponer y pedir el apoyo de los compañeros regidores del cabildo en general, que en el apartado punto tres, punto cuatro donde desglosa rangos para el cobro de intereses y que en la propuesta original vienen rangos para montos de \$ 5,000.00 a una propuesta del 3% y ahí se va conforme aumenta el monto se va disminuyendo la propuesta del cobro de interés hasta llegar al 1%, la propuesta es desaparecer esos rangos y dejarlo general el 1% considerando que **(cambio de casset)** están en menor valía y cargarle una tasa de interés mas fuerte, pues podría dificultarles su despegue, mi propuesta en concreto desaparecer los rangos y que independientemente del monto del crédito a alcanzar se les cobre el mismo monto de la tasa de interés del 1%. **El C. Secretario:** Si así gustan y lo tienen a bien los Regidores cederle el uso de la voz al Director de Desarrollo Económico para que nos haga alguna aportación, algún comentario respecto a esta propuesta. **El C. Robert Jasón Barker Mestas:** Para señalar simplemente que los rangos asignados en los intereses se deben de revisar porque también los plazos de estos créditos son distintos, en el primer nivel de crédito cuando una persona excede de \$ 5,000.00 de préstamo tiene un 3% de interés mensual pero su plazo de pago es de 6

meses; en el segundo nivel tiene un 2% y su plazo es de 10 meses. En el tercer nivel tiene apenas 1.5% ya con un plazo de doce meses y en el cuarto nivel de crédito que ya han pasado por los tres niveles anteriores es cuando reciben el beneficio el incentivo de recibir la tasa menor del 1% y 12 meses mediante pagos fijos mensuales, entonces señalarles que es práctica común el ejercicio de micro financiamiento mientras menor sea el monto y menores los plazos la tasa es un poco mas alta, pero también respetar su potestad sobre los recursos de este Ayuntamiento y simplemente explicarles es por considerarse un mayor riesgo en los menores montos porque son las primeras personas que de manera inicial acceden al crédito y accede al crédito de segundo, tercero y cuarto nivel, han demostrado su capacidad y su voluntad de pago es por eso que recibe el incentivo y también el riesgo en la aplicación del recurso es menor, este es la razón simplemente la razón de las tasas en ese sentido inversamente proporcional. **El C. Regidor Luis Acosta Jaime:** En el tema de las tasas yo soy miembro de la Comisión de Desarrollo Económico y Social y el día de la comisión también platicábamos de este tema de porque, porque tal porcentaje en las tasas y no otro, para arriba, para abajo porque si hacemos un comparativo en este tipo de créditos por ejemplo con empresas de créditos de bajo costo por así decirlos hay muchas trincheras, con ELEKTRA, Salinas y Rocha, todas estas empresas que un crédito similar es características que andan cobrando anualmente tasas del 70%, creo que estos apoyos y estas tasas de interés no son por mucho, si son onerosas, ni gravosas por el contrario, ya nos explicaba el Director en la Comisión que pues tienen el objetivo primero de garantizar que se retorne el pago porque la garantía que se está dejando sobre estos micro créditos pues básicamente es la palabra, es el aval y un pagaré si no hay con que cobrarlo pues realmente no, o un bien inmueble, bienes muebles con que, esa no es la idea, la idea es que es estimular que el auto empleo como lo mencionaba estimular la creación de micro empresas, yo creo que aquellas personas que tienen interés en salir adelante y tienen interés en adquirir un crédito para poder hacerlo pues tienen también el interés de pagarlo, yo creo que si echamos números por decir algo, si tú me prestas \$ 5,000.00 con una tasa del 3% mensual acabas pagando tengo entendido que es alrededor de \$ 6,000.00, no es muy oneroso, creo que si deberíamos también tomar en cuenta, ya no lo explicaba el propio Ing, Jasón que las reglas de operación con la federación con que concurren ese dinero pues te pide que tengan una tasa de interés no puede ser simplemente así sin intereses, esa sería mi participación. **El C. Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez:** Este es un programa muy bondadoso que el Ayuntamiento Municipal tenemos que verlo como una labor altruista a la sociedad que menos tiene, en el momento que sabemos que es dura ahorita la necesidad en la mayoría de los sectores, yo si quisiera fortalecer la propuesta que hace mi compañero Regidor Profr. Macario Fabela en que a la gente que se le inicia a prestar s \$ 5,000.00 que es lo primero que se le puede prestar que a lo mejor es correcto que se haga la tasa del 1% para no verlo como lucrativo y dejar el programa que siga siendo bondadoso donde lo estamos prestando sin esperar nada a cambio, porque, porque el que pide \$ 5,000.00 pues es gente que gana muy poco, o sea si yo tengo un sueldo elevado es ilógico que voy a pediré \$ 5,000.00 prestados, pero si soy una persona que gana 50 0 60 o 70 pesos diariamente pues \$ 5,000.00 si me van a ayudar y con el afán de fortalecer la propuesta de que se haga como se hace al último del 1% y no sería gravoso con el afán de ayudar al que menos tiene. **El C. Regidor Carlos Carrillo Aguirre:** Desde mi particular punto de vista los puntos de vista de todos mis compañeros son muy respetables, pero estos micro créditos yo creo que tenemos que verlo desde un sentido social porque motivo, porque nosotros como representantes populares estamos para apoyar a la gente que verdaderamente tiene necesidad a la apertura de esos pequeños créditos \$ 5,000.00, \$ 10,000.00 el máximo son \$ 30,000.00, entonces yo creo que el 1% sería simbólico y nos solidarizaríamos con ellos, esa sería mi propuesta. **La C. Regidora Laura Herrera:** Miren compañeros ya que hacen alusión a la Sesión que tuvimos con la Comisión de Desarrollo Económico, estaba en la mesa precisamente el planteamiento de las tasas de interés, yo hacía mi intervención en el sentido de el comparativo que

debemos hacer en la recuperación por un porcentaje aplicado en las tasas de interés en el dar estos micro créditos a diferencia que tenemos de recuperación de una cartera vencida que existe cercana a \$ 1'500,000.00 producto de micro créditos que se estuvieron otorgando, quiero hacer la reflexión en este sentido y respeto, se lo comenté al compañero Regidor Macario Fabela su postura en buscar que descieran algunas el ½ porcentual una tasa de interés, pero quiero hacerles un comparativo a grandes rasgos, en este presupuesto del 2011 se tiene presupuestado vaya la redundancia \$ 500,000.00 para micro créditos si nos vamos a una tasa del 1% estaríamos hablando si del 100% de estas aportaciones se recupera todo, cuando menos el pago del interés sería una recuperación de \$ 5,000.00 al mes que al año nos representa \$ 60,000.00, yo les hacía la reflexión de que en este momento respetuosamente y lo hago al pleno del cabildo busquemos la manera de recuperar más o cerca de \$ 1'500,000.00 que se otorgaron en micro créditos y que no se ha tenido la recuperación ni del capital mucho menos de los intereses, entonces yo ahí solicitaba porque nos decían que tanto el Departamento Jurídico como la Tesorería tienen ya los pagarés del cobro que se tendrá que hacer a quiénes se les benefició en un momento dado, pero que si bien la labor pudiera ser altruista, bueno, decirles que para ellos existen otros programas, pero las reglas de operación de micro créditos son claras y al crédito se requiere no solamente la recuperación del capital sino de una tasa de interés que es mínima, pero lleva esa tasa de interés, yo lo hago con los demás compañeros solicitando que se vaya teniendo un informe de la recuperación que se tiene de esta cartera vencida para poder ya sea reinvertirla y ampliar la bolsa de micro créditos o bien enviarla a otros rubros que están requiriendo de atención urgente, una vez más yo apelo a su comprensión y esta reflexión que hago es para que también entremos en una disciplina, no podemos seguirle aportando al paternalismo, hay voluntad de la autoridad y de los gobierno de apoyar a la gente que lo necesita, pero al no haber reciprocidad quedan en el desamparo personas que también desean ser sujetas de un micro crédito y que no pueden acceder porque no existe el recurso suficiente, dejo la reflexión en la mesa ojalá que podamos contribuir, incluso esto ayudaría a sanear las finanzas del Municipio que en este momento requiere de la recuperación no solamente de micro créditos sino de deudores que tiene el Ayuntamiento para que la Administración del Señor presidente pueda trabajar de manera ágil y que pueda cumplir con los compromisos que se tiene con los Ciudadanos, ojalá que lo reflexionemos en ese sentido y les agradezco la oportunidad de la participación. **El C. Presidente Municipal:** Bueno coincido que hace la Regidora, yo creo que esto no es, primero no tiene el propósito de ser una instancia de lucro, creo que más bien es apoyar a gente que está haciendo un esfuerzo y pienso que esta es una buena idea del área de Desarrollo Económico, coincido también en que es necesario ver la parte de la recuperación y el punto de los porcentajes, yo creo que no es mala la propuesta que hace el Regidor, no tenemos un fin de obtener recursos con ese porcentaje sino el de realmente apoyar, creo que este programa incluso en este año pues el monto es mínimo, por esa razón creo que tiene razón la Regidora Laura Herrera, en el sentido de que si son pocos debemos hacer un esfuerzo por recuperar cuando tengamos cartera vencida, entonces creo que no tiene mayor problema, creo que cualquiera de las dos alternativa la que está aquí no es onerosa, no estoy seguro si el ISSSTEZAC está cobrando una cuota de 11% aproximadamente en el porcentaje de los préstamos, entonces estás que están en 3, en 5, en uno, creo que realmente son cuotas accesibles y también si se asignara una uniforme para todos pienso que no habría mayor problema. **El C. Regidor Osvaldo de León Pinales:** Yo creo que no es mucha la diferencia que se está cobrando, si hablamos en dineros, ya lo decía ahorita el Señor Presidente el ISSSTEZAC a los Trabajadores del Ayuntamiento cobra el 21.7% anual si le echamos cuentas pues la verdad es una cantidad elevada, que es el mismo monto del ahorro que están haciendo los trabajadores ya cuando se eleva a 18 meses ya cobra arriba del 32%, entonces son cantidades que dice uno son elevadas, la verdad el 1, el 2, el 3% no creo que sean cantidades muy elevadas, yo no lo veo por ese lado mal. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo:** Yo creo que el

programa en si como lo manifiesta el Presidente es un programa benéfico y que impulsa pues a la gente creativa, a la gente que tiene no solamente la necesidad de pedir sino la aspiración de poder auto emplearse, creo que la base podría estar en las bases de operación de cómo hacemos ese programa más eficiente, en el entendido de que la recuperación de la cartera vencida, es fondo revolvente para aplicar mas préstamos, en cuanto a lo que decía Laurita del reporte mensual, pues en las reglas de operación viene donde la Dirección de Finanzas y Tesorería está obligada a elaborar un reporte mensual de los créditos otorgados y de los pagos recibidos, ahí está la obligación, y creo que no solamente se le de la facultad, que creo que inclusive existe en la Ley a la Dirección de Finanzas y Tesorería del Ayuntamiento de darlos de alta como deudores diversos del Municipio a los beneficiarios que reciban el apoyo del programa sino que también le de que ya las tiene, pero que queden plasmadas en las reglas de operación las facultades para que esos créditos puedan ser recuperables de manera más eficiente, porque en Capítulo 5º. En el punto 5. 1 que debería de llamarse del incumplimiento porque dice del cumplimiento debería de llamarse del incumplimiento porque habla que pasa con los que incumplen, y lo único que pasa con los que incumplen y lo único que pasa con ellos es que ya no tienen derecho a pedir más, inclusive los avales, pero creo que ahí deberíamos de incluir algún otro punto de que también se conviertan en créditos fiscales para que puedan ser susceptibles de cobro por la vía que ejecuta la Secretaría de Finanzas, digo con la intención no solamente de que este programa se convierta en el asunto de dar sino que también le demos las herramientas a quién también está constituido en estas reglas de operación con las facultades de poder cobrar esos adeudos. **La C. Regidora Laura Herrera:** Miren, nuevamente mi intervención es en el sentido es de hacer una pequeña aclaración, las tasas de interés que se manejan en estos micro créditos son mensuales, ustedes hacían referencia a los créditos que como trabajadores se tiene derecho ahorita comentaba uno de los compañeros Regidores de la tasa del interés del 21% anual si lo dividimos en mensual es menor al 2% estamos hablando de 1.75% mensual, inferior al que se tiene en la propuesta, que incluso tengo a la vista un documento de un crédito que puede variar por el monto, pero tengo aquí por la referencia que se maneja en el ISSSTE por ejemplo el 9%, es inferior al que manejaríamos en esta tasa de micro crédito y la tasa del 1.78 que estaría manejando el ISSSTEZAC, entonces creo que estamos en un rango aceptable de créditos que benefician precisamente a quienes solicitan o tienen la posibilidad de acceder a créditos blandos y blandos me refiero a la tasa como es el caso que nos ocupa. **El C. Regidor Macario Fabela:** Tratando de no redundar tanto en lo que yo expresé anteriormente como en lo expresado con los demás compañeros pero insistir en invitar a la sensibilidad a mis compañeros Regidores integrantes del Ayuntamiento en que acordemos una tasa unitaria del 1% para los diferentes créditos, sobre todo coincide este punto de vista con las conclusiones expresadas por nuestro Presidente hace un momento de que lo veamos con esa naturaleza del servicio que es la finalidad de instituir autoridades a todos los niveles, no con un fin de lucro y si en efecto coincido también con lo que dice la compañera Laura que hay también ahí una mala interpretación en los comentarios de las tasas por algunos de los compañeros, cuando estamos hablando de la tasa del 3% para los créditos más chicos en el reglamento que nos ocupa no se habla del 3% anual sino del 3% mensual que nos da un 36% anual, y si checamos otros referentes reales además del ISSSTEZAC que ya mencionaron otra institución que es de crédito para trabajadores o de una institución es de crédito para trabajadores o de una institución de gobierno es el ISSSTE y cobra un 1% en montos de créditos económicos, lo cual hace un 12% anual que es la misma que estamos proponiendo aquí, y en el caso de créditos de vivienda cobra el 4% anual, por lo tanto me parece que con un espíritu de servicio dejarle el 1% mensual que es un 12% anual es adecuado e incluso instituciones que no son públicas que son privadas pero de carácter solidario como las cajas populares, aquí en Fresnillo opera la Caja Popular Mexicana que tiene tasas incluso las menores que tiene es de .89 mensual, menor al que estamos proponiendo aquí, aunque ahí manejan otros rangos que la más alta, la más alta que llegan a cobrar es del 1.8%,

entonces nosotros estaríamos cobrando más que un área no pública. Es cuanto y reitero la invitación a mis compañeros que no olvidemos la vocación de servicio que debe tener un Ayuntamiento. **El C. Secretario:** Hay esas dos propuestas sobre la mesa, pero antes tenemos la participación primeramente del **Regidor Armando Juárez:** Para decirles del programa de micro empresas de auto empleo, debido a la necesidad de nuestra gente, la falta de empleo yo les diría que el 1% es lo mejor darle la oportunidad a nuestra gente. **La C. Regidora Carmen de León:** A mí me parece justa, correcta y generosa de nuestro compañero Macario que sea el 1% en todos los préstamos, recordemos que la situación está muy difícil en estos momentos, hay mucho desempleo, las familias realmente la están pasando muy difícil si aquellas que se defienden un poquito económicamente es difícil pues aquellas familias de comunidad de colonias muy marginadas pues nada más nos imaginémonos un ratito la situación que ellos están pasando, pongámonos en ese lugar, entonces yo les pido de la manera mas atenta que la propuesta del Profr. Macario y de nuestro Presidente, pues no tenemos ni que analizarlo, ni pensarla, hagamos lo que es correcto, aceptemos el 1% de cada una de las cantidades de esta propuesta que es de \$ 5,000.00, \$ 10,000.00, \$ 15,000.00, \$ 20,000.00 y \$ 30,000.00, entonces nada más les pido su comprensión a nombre de todas esas familias que requieren el apoyo. **El C. Secretario:** Bien compañeros pues está sobre la mesa esas dos propuestas, la propuesta del Regidor Macario Fabela de que se maneje el 1% de interés en los diferentes montos del crédito y la otra que es el documento como está integro si tienen a bien sometemos a votación la propuesta del Regidor Macario Fabela, **quiénes estén a favor pues de que se maneje el 1% de tasa de interés independientemente de los montos**, favor de manifestarlo levantando su mano. 16 votos a favor, abstenciones 2. Quiénes estén a favor de que se quede como está 2. De Acuerdo. **16 votos a favor de que sea el 1%. 2 de que se quede como está. Bien con 16 votos se aprueba hacer la modificación en el inciso b) y que se maneje el 1% de interés independientemente de los montos de crédito.** Si consideran suficientemente discutido el punto, pasamos a la votación, quiénes estén a favor de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social referente a las Reglas de operación del programa micro créditos para el autoempleo presentado por el Director de Desarrollo Económico Lic. Robert Jasón Barker Mestas favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social,** referente al Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Fresnillo, presentado por el Director de Desarrollo Económico, L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada el día 29 de marzo del presente año, para tratar el asunto relacionado con el Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Fresnillo, presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Fresnillo, presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social L.A.E. Robert Jasón Barker Mestas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión Ing. Carlos Carrillo Aguirre y demás integrantes de la comisión. De igual manera tienen en sus manos el documento, El Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio si consideran de igual manera que debemos omitir la lectura del mismo y **transcribirlo íntegramente en el acta**, quiénes estén de acuerdo con ello de omitir la lectura, favor de manifestarlo levantando su mano. Bien por unanimidad de los presentes se omite la lectura del documento. -----

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO -----

Fecha de Aprobación: ____ de Marzo de 2011. -----

----- **CAPÍTULO I** -----

----- **DISPOSICIONES GENERALES** -----

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento se expide con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 10 de la Ley Federal de Turismo; 56 de la Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas; 40 al 45 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas; 49 y 99 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. -----

ARTÍCULO 2.- Este Reglamento regula la creación, organización, funcionamiento y competencia del Consejo Municipal de Turismo de Fresnillo. -----

ARTÍCULO 3.- El objeto y fines de este Reglamento son: -----

- I. Promover la creación y fortalecimiento de la infraestructura turística del Municipio. -----
- II. Aprovechar los atractivos turísticos existentes en el Municipio, para crear nuevos empleos para sus habitantes. -----
- III. Fomentar la participación de las empresas turísticas para ofertar productos y servicios atractivos para quienes visiten el Municipio. -----

ARTÍCULO 4.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por: -----

- I. Ayuntamiento: el Órgano de Gobierno Municipal de Fresnillo, Zacatecas. ----
- II. Consejo: Consejo Municipal de Turismo de Fresnillo, Zacatecas. -----
- III. Empresa Turística: La organización individual o social, dirigida al desarrollo de una actividad económica que se vincula con la producción, intercambio y distribución de bienes y servicios del sector turístico, que satisfagan las necesidades del turista y del visitante. -----

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de este Reglamento, las empresas prestatarias de servicios turísticos se clasifican en empresas de transporte turístico terrestre, empresas de alojamiento, agencias de viajes y empresas turísticas de alimentación. -----

----- **CAPÍTULO II** -----

----- **DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO** -----

ARTÍCULO 6.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto la creación del Consejo Municipal de Turismo de Fresnillo, como un organismo colegiado, ciudadano, honorífico, con la naturaleza de órgano de consulta popular, en el que participan los principales representantes de los sectores sociales y empresariales del ramo en el Municipio, el cual se renovará con la entrada de cada Administración dentro de los tres primeros meses de ésta, con el cambio de los integrantes que sean funcionarios públicos municipales o integrantes del propio Ayuntamiento. -----

ARTÍCULO 7.- El Consejo Municipal de Turismo de Fresnillo es el órgano de consulta para impulsar la promoción turística y el desarrollo competitivo del sector turístico de Fresnillo, promoviendo actividades que contribuyan a la creación de empleos y a un desarrollo económico sustentable y armónico, equilibrado y justo, basado en un tejido industrial, comercial y turístico moderno y competitivo. ----

ARTÍCULO 8.- El Consejo estará integrado de manera permanente de la siguiente forma: -----

- I. Por un Presidente Honorario, quien será el Presidente Municipal. -----
- II. Por un Presidente Ejecutivo, quien será un representante del sector privado turístico del Municipio. -----
- III. Por el Director de Desarrollo Económico Municipal, quien en ausencia del Presidente Honorario será su representante. -----
- IV. Por un Secretario Técnico, quien será el Jefe del Departamento de Turismo Municipal. -----
- V. Por el Presidente del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Municipal. -----
- VI. Por el Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social. -----
- VII. Por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Fresnillo. -----

VIII. Por al menos cuatro representantes de Empresas Turísticas del Municipio, adicionales al Presidente Ejecutivo. -----

ARTÍCULO 9.- Por cada miembro titular del Consejo se debe designar a un suplente, quien lo acudirá en sus ausencias. El suplente designado por el miembro titular, y aprobado por el Consejo, tiene derecho a voz y voto en las sesiones del mismo, cuando actué en representación del consejero titular. -----

ARTÍCULO 10.- Los cargos de los miembros del Consejo son honoríficos, por lo que no se recibe remuneración económica por su ejercicio y tratándose de servidores públicos, sus funciones son inherentes al cargo que desempeñen. - - - -

ARTÍCULO 11.- Podrán asistir a las sesiones del Consejo especialistas, consultores de empresas, representantes de universidades u otras instituciones educativas o de investigación, de los colegios de profesionistas u otros representantes de los sectores sociales y gubernamentales, para que aporten sus experiencias y conocimientos en materia de promoción turística y fomento económico, los cuales participan únicamente con voz pero sin voto. -----

ARTÍCULO 12.- La integración del Consejo se llevará a cabo preferentemente durante los tres primeros meses de cada Administración Municipal y el cargo de sus integrantes que sean representantes del sector público terminará con la Administración durante la cual desempeñen sus funciones o por su remoción del cargo en el Ayuntamiento. Los funcionarios señalados en el Artículo 8 de este Reglamento, adquirirán el carácter de miembros del Consejo por el sólo hecho de su elección o nombramiento. -----

ARTÍCULO 13.- Los miembros del Consejo que representan a los distintos grupos, empresas turísticas, cámaras o asociaciones sociales, culminarán su cargo cuando el propio Consejo lo determine, a fin de garantizar la trascendencia de las iniciativas que se promuevan a los periodos de las administraciones de los tres niveles de Gobierno y fortalecer la participación del sector privado en el desarrollo turístico del Municipio. -----

ARTÍCULO 14.- El Presidente Ejecutivo del Consejo será un representante del sector privado de empresas turísticas del Municipio, elegido por la mayoría de votos de los integrantes del Consejo y durará en el cargo un periodo de tres años, coincidente con el de la Administración Municipal, pudiéndose reelegir hasta por un periodo consecutivos. -----

-----CAPÍTULO III-----

----- DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES -----

----- DEL CONSEJO Y SUS INTEGRANTES -----

ARTÍCULO 15.- Son facultades del Consejo: -----

- I. Proponer al Ayuntamiento medidas y estrategias dirigidas a promover el Turismo del Municipio en sus distintas vertientes, así como elaborar el plan de trabajo anual del mismo. -----
- II. Proponer y analizar proyectos viables, apegados a la normatividad legal y reglamentaria aplicable y con alternativas de financiamiento, que impulsen el desarrollo turístico del Municipio. -----
- III. Coadyuvar en el diseño e implementación de la estrategia oficial de promoción turística y de los medios que de ésta deriven, garantizando que los materiales y vehículos de difusión utilizados correspondan a las particularidades del Municipio y a la calidad del mensaje consensado.-----
- IV. Apoyar la gestión municipal de apoyos gubernamentales para el desarrollo turístico, con especial énfasis en aquellas iniciativas que fortalezcan la infraestructura, generen el financiamiento necesario al sector y promuevan la capacitación y la asistencia técnica. -----
- V. Analizar y emitir opinión sobre las solicitudes de incentivos fiscales que se presenten a consideración de la autoridad municipal competente, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal y los demás ordenamientos jurídicos aplicables. -----
- VI. Emitir opinión sobre el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente en el ramo turístico. -----

- VII. Hacer señalamientos precisos sobre regulaciones, estrategias y medidas que inhiban o entorpezcan el desarrollo turístico del Municipio para su propuesta de modificación o derogación al Ayuntamiento.-----
- VIII. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y alcances del Consejo Municipal de Turismo de Fresnillo.-----
- IX. Proponer la integración de grupos de trabajo, para analizar o desarrollar temas relacionados con el impulso al turismo del Municipio, con visión de sustentabilidad.-----
- X. Proponer la elaboración de estudios y trabajos de investigación en torno a las materias de su competencia.-----
- XI. Proponer la elaboración de material informativo sobre las materias de su competencia y difundir las acciones derivadas de los programas correspondientes.-----
- XII. Fomentar las actividades económicas del Municipio que favorezcan al desarrollo turístico.-----
- XIII. Promover las acciones de divulgación de los instrumentos y fondos de los programas que promueven los Gobiernos Estatal y Federal en el ramo.-----
- XIV. Divulgar los fines y funciones del Consejo entre los distintos sectores económicos y agentes sociales.-----
- XV. Rendirle al H. Ayuntamiento de Fresnillo la información que éste le requiera.
- XVI. Las demás que resulten afines a los objetivos del Consejo y se apeguen a la normatividad aplicable.-----

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Turismo:-----

- I. Encabezar el Consejo y presidir sus sesiones.-----
- II. Representar al Consejo ante dependencias y organismos de los sectores público, social y privado.-----
- III. Apoyar y promover las iniciativas y propuestas viables del Consejo.-----
- IV. Rendir ante el Consejo un informe semestral de actividades del organismo y remitirlo al Ayuntamiento.-----
- V. Difundir en la comunidad los objetivos y alcances del plan de trabajo del Consejo, socializando los contenidos de los informes semestrales de actividades del organismo.-----
- VI. Remitir al Ayuntamiento toda la información y documentos que genere el Consejo en el ejercicio de sus atribuciones.-----
- VII. Las demás que sean afines al objeto y atribuciones del Consejo.-----

ARTÍCULO 17.- Son facultades del Secretario Técnico del Consejo:-----

- I. Coordinar en auxilio del Presidente Ejecutivo, las reuniones ordinarias y extraordinarias del organismo.-----
- II. Calendarizar en coordinación con los miembros del Consejo, la fecha y hora en que se celebrarán las reuniones de trabajo.-----
- III. Elaborar las convocatorias para las reuniones ordinarias y extraordinarias, del Consejo, y someterlas a consideración del Presidente Ejecutivo, formando los expedientes correspondientes de asuntos a tratar.-----
- IV. Participar en las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto.-----
- V. Informar oportunamente a la Dirección de Desarrollo Económico de las actividades del Consejo y remitir al Ayuntamiento toda la información y documentos que genere en el ejercicio de sus atribuciones.-----
- VI. Elaborar las minutas de las reuniones que celebre el Consejo y dar seguimiento a los acuerdos que de ellas se deriven.-----
- VII. Llevar el registro y la custodia de los documentos que le competan al Consejo.-----
- VIII. Dar respuesta y trámite a los oficios y correspondencia que se turnen al Consejo, mediante comunicados que invariablemente deberán ser firmados por el Presidente Ejecutivo.-----
- IX. Apoyar las acciones de desarrollo, actualización y gestión que correspondan al Consejo, con apego al programa anual de trabajo que se encuentre aprobado.-----

- X. Promover la participación activa de los vocales en el Consejo, propiciando la asistencia y actuación de los miembros titulares, a fin de facilitar que prosperen las propuestas que se formulen en el seno del organismo. - - - -
- XI. Vigilar que se cumplan los acuerdos y acciones del Consejo. - - - - -
- XII. Las demás que sean afines a sus funciones, dentro del marco legal. - - - - -

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los demás miembros del Consejo: - - - - -

- I. Asistir a las reuniones a las que fueran convocados y sólo en caso de excepción, enviar a su representante debidamente acreditado. - - - - -
- II. Presentar propuestas relacionadas con el objetivo general y las atribuciones del Consejo. - - - - -
- III. Colaborar en la realización de los estudios, proyectos e iniciativas cuya elaboración sea acordada en el Consejo. - - - - -
- IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y las disposiciones del presente Reglamento. - - - - -
- V. Las demás que señale el Consejo y las disposiciones aplicables. - - - - -

ARTÍCULO 19.- Los consejeros ciudadanos que falten a más de tres sesiones consecutivas sin justificar sus inasistencias y sin la asistencia de su representante, pierden su calidad de consejeros, debiendo el Presidente Ejecutivo del Consejo girar oficio al organismo al que representan para que realice nueva designación en los términos de este Reglamento. - - - - -

- - - - - **CAPÍTULO IV** - - - - -

- - - - - **DE LAS SESIONES DEL CONSEJO** - - - - -

ARTÍCULO 20.- Las sesiones del Consejo pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras serán bimestrales y las segundas cuando se requiera y así lo determinen los miembros del Consejo, el Presidente Honorario o el Presidente Ejecutivo del mismo. - - - - -

ARTÍCULO 21.- Las convocatorias a las reuniones del Consejo deberán hacerse por escrito a los integrantes del mismo, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación. - - - - -

ARTÍCULO 22.- Existe quórum para realizar las sesiones del Consejo cuando exista mayoría simple, contando invariablemente con la presencia del Presidente Ejecutivo y del Secretario Técnico o sus suplentes. - - - - -

ARTÍCULO 23.- Los acuerdos del Consejo se adoptan por mayoría simple de los votos emitidos y, en caso de empate, tiene voto de calidad el Presidente Honorario del Consejo o su suplente, y será el Secretario Técnico quien coordine los debates de la sesión. - - - - -

ARTÍCULO 24.- En las sesiones del Consejo se debe observar en todo momento el respeto y la tolerancia en las discusiones, así como mantener la comunicación directa entre todos los miembros y fomentar las actitudes que tiendan a la democratización de este organismo y a la consecución de sus objetivos. - - - - -

ARTÍCULO 25.- En el desarrollo de las sesiones se podrán formar las comisiones que se consideren pertinentes, las que tendrán a su cargo el compromiso de desarrollar las diversas actividades que emprenda el Consejo para el logro de sus objetivos y podrán ser permanentes o provisionales. - - - - -

Son comisiones permanentes aquellas que se establecen para dar seguimiento a los trabajos en el rubro específico de la materia de turismo que determine el Consejo y son provisionales aquellas que se forman con motivo de analizar y vigilar un asunto o emitir un informe o dictamen con el carácter de extraordinario. - - - - -

- - - - - **ARTÍCULOS TRANSITORIOS** - - - - -

PRIMERO.- El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno del H. Cabildo Municipal de Fresnillo, Zacatecas. - - - - -

SEGUNDO.- El Consejo Municipal de Turismo contará con un plazo de diez días naturales a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, para su instalación correspondiente. - - - - -

Así fue acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, a los ___ días del mes de Marzo del año Dos Mil Once. - - - - -

LIC. JUAN GARCÍA PÁEZ **PRESIDENTE MUNICIPAL (Rúbrica)** - - - - -
 C. MARTHA ELENA PIÑA RAYGOZA **SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. (Rúbrica)** - - - - -

LIC. RAÚL ULLOA GUZMÁN **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. (Rúbrica)** -----

Esta hoja forma parte del Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, aprobado el ___ de marzo de 2011. -----

A continuación se abre la lista de oradores. **La C. Regidora Laura Herrera:** Nada más para varias Señor Secretario, es nada más de un minuto, comentarles que el día de la Comisión de la Sesión Extraordinaria, yo les hacía la sugerencia que en la cuestión de turismo se integrara a la propia Comisión de Desarrollo Económico y Social si bien la actividad preponderante de nuestro Municipio no es turística si entraremos en el corredor turístico que implementaran de proyección del Estado de Zacatecas a Nivel Nacional y Mundial, entonces creo que esto vendría a fortalecer a la Industria y a los Comercios que el tercer Santuario más visitado del País como es el de Plateros, esos dos millones de visitantes que anualmente acuden a nuestro Municipio, podamos de alguna manera a través de la Secretaría de turismo buscar que sea atractivo que su estancia sea más prolongada en la Ciudad, que tengamos una derrama económica que beneficie precisamente a los comerciantes y a los prestadores de servicio, entonces estamos incluso proyectando ya a nivel nacional una feria que valdría la pena entonces que en coordinación con esta comisión, la Secretaría del Departamento de Turismo pudiera trabajar de manera coordinada aunque no se pertenezca al consejo pero si tomar en cuenta el trabajo o revisar el trabajo que se haga en materia turística y correr, no correr el riesgo, poder proyectar a nuestro Municipio y que la riqueza natural....**(cambio de casset)**.... De turismo. Muchas gracias. **El C. Secretario:** Regidora nada más para clarificar su aportación, su propuesta es que se incluya a la Dirección de Turismo. **La C. Regidora Laura Herrera:** Por eso sé que se incluye en el consejo al Presidente de la Comisión, pero va únicamente el Presidente, no se si hubiera objeción que la Comisión pudiera ser parte de este Consejo. **El C. Secretario:** Ok. A continuación el **Regidor Luis Acosta:** Yo propondría que se sume a esa comisión cualquier Regidor, cualquier Regidor miembro de la Comisión de Desarrollo Económico que lo desee, yo soy miembro de la Comisión y la verdad creo que de turismo no es mi materia, no es mi área, entonces yo declinaría la participación propia entonces, más bien mi propuesta sería que el miembro de la comisión que quiera participar que lo manifieste. **El C. Regidor Juan Carlos Ovalle:** Para mencionarles que de alguna manera darle formalidad a las cosas y a lo mejor todos quisiéramos participar es muy sensata la opinión que da el Regidor Luis Acosta de que el declina, es correcto porque no todos podemos estar en todas las comisiones, es correcta la postura que menciona la Regidora, pero a lo mejor sería mencionarla como suplente, como secretaria del integrante del Presidente de la Comisión y así hay una representación en este Consejo de Turismo, como propuesta. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** La propuesta, no se eso lo definirá la definirá la propia comisión, quién sería el suplente del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, quién nos estaría representando, pero yo no le veo ningún problema a que pueda integrarse los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico en este Consejo, a lo mejor si con voz o sin voto para efecto de tener bien cuantificada la forma como se puede llevar la votación, insisto yo creo en el trabajo de este Consejo hasta cualquier Regidor pudiera asistir con voz, pero con voto yo creo que los que están específicamente nombrados en este Reglamento, es mi propuesta. **El C. Secretario:** Gracias Regidor, buena propuesta, a continuación **La C. Regidora Laura Herrera:** Quizá faltó ser un poco más explícita en el interés de pertenecer a la Comisión, creo que debemos aprovechar las buenas relaciones que existen tanto como con el Gobierno Estatal, como con el Gobierno Federal, porque en materia turística en los presupuestos de egresos que maneja la federación el ramo de turismo hay recursos que se pueden bajar a los Estados y a los Municipios, lo hago con la intención de buscar la gestión para que Fresnillo se vea beneficiado y proyectado en materia turística, no es otra la intención, pero además que nos sumemos al proyecto que tiene el Gobierno del Estado para que nos incluyan en Fresnillo en materia turística y que tendremos que dar pasos firmes como es el ir saneando la fisonomía del Centro de la Ciudad y de muchos otros lugares que son pasos de visitantes, no es solamente el querer pertenecer

por querer ser un nombramiento más, el interés es ir a gestionar y buscar los contactos que tomen en cuenta en materia turística al Municipio de Fresnillo, si tienen ustedes a bien, esa es la disposición, la propuesta que yo tengo pero respetaré indiscutiblemente la opinión de todos ustedes. **El C. Regidor Macario Fabela Cerda:** Nada más para externar una opinión en el sentido de que la integración de este consejo como diversos consejos que están conformados para las diferentes áreas del Municipio, en días pasados lo mencionaba aquí el compañero de la Dirección de Desarrollo Económico, sesionó el Consejo del Instituto de Desarrollo Artesanal de Fresnillo y cualquier reglamento como este se conforman con la mira institucional como buscar que sectores tendrían que estar representados o participar, tener opinión con el buen propósito en este caso de fomentar y promover el Desarrollo Turístico de Fresnillo, mas es un vicio que se ha criticado con frecuencia a los Legisladores por ser los Reglamentos pensando en personas y no en sectores o en poblaciones, ejemplifico hace algunos años, la Ley Estatal de Educación se modificó para que la fecha límites de ingreso a primarias fuera hasta diciembre, el cumplimiento de los 6 años, luego se volvió a modificar porque desentonaba con todas las legislaciones en materia y revisando resulta que los legisladores que lo promovieron tenían por ahí un hijo nacido en octubre y uno nacido en diciembre, entonces es torcer una ley para atender necesidades individuales, en este caso la integración del consejo me parece muy bien balanceada, la comisión en cuestión está ya representada, en ninguna parte dice por ahí donde se represente al presidente que diga con todo su gabinete, pero tampoco se está impedido, no es excluyente, el interés de cualquiera de los Regidores desde la compañera Laura Herrera y cualquiera de los 20 o 22 integrantes del Cabildo no está impedida y al contrario, bienvenida la disposición de trabajar de cualquier compañero que quiera integrarse, yo formo parte de la comisión en cuestión y en este caso la presidencia le corresponde al compañero Juan Carlos Carrillo y en otro momento estará otros compañeros que presidan, pero yo no me siendo excluido de la posibilidad de estar en una sesión y aportar lo que en mis manos esté y creo que el reglamento no excluye y bienvenida la disposición y el interés de la compañera Laura Herrera de participar, sin embargo busquemos pues no torcer para acomodar situaciones particulares, veamos la visión con altura de miras para beneficio colectivo. **El C. Secretario:** Alguna otra participación. Bien pensamos que no hay ningún inconveniente en que cualquier Regidor pudiera incorporarse a esta Comisión. **La C. Regidora Laura Herrera:** Ya por último nada mas un comentario, todas las Direcciones pertenecen a alguna comisión, cierto, la Comisión de Turismo a que Dirección pertenece, o el Departamento, a Desarrollo Económico no, y la Dirección de Desarrollo Económico no va con su propia comisión, es nada mas buscar la congruencia en el afán de trabajar, es la única intención, no es de sumarse o excluirse para también este, lo que queremos proponer y lo que podamos revisar, coadyuvar, acrecentar o regular a través de alguna comisión. **El C. Secretario:** Bien hay dos propuestas, la que se vote en sus términos originales del documento o la otra de como lo menciona la Regidora Laura Herrera con esas aseveraciones, les parece si sometemos a la votación de que se conserve el documento íntegro o haciendo esa adhesión, de acuerdo, haciendo esa adhesión, ese documento, esas dos propuestas. Quiénes estén a favor de que quede el documento íntegro favor de manifestarlo. **La C. Regidora Laura Herrera:** Sería una adhesión, el documento no es el que estamos cuestionando, es la propuesta de adhesión que el Departamento de turismo que pertenece a la Dirección de Desarrollo Económico trabaje de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Económico y Social. **El C. Secretario:** Bien con ese entendido pues el documento queda de todas maneras de manera íntegra. Bien no habiendo alguna otra participación pasamos a la votación. Quiénes estén de acuerdo en el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico referente al Reglamento del Consejo Municipal de Turismo del Municipio de Fresnillo presentado por el Director de Desarrollo Económico el Lic. Robert Jasón Barker Mestas, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y**

Alumbrado Público, referente a la autorización para la Construcción de un **Fraccionamiento de Interés Social denominado “Cerrada Lerma”**, ubicado en Calle Río Lerma s/n. de la Col. Del Valle. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, celebrada el día 23 de febrero del presente año, para tratar el asunto relacionado con la autorización para la Construcción de un Fraccionamiento denominado “Cerrada Lerma”, en un predio ubicado en Calle Río Lerma s/n. de la Col. Del Valle de esta Ciudad, propiedad del C. Miguel Ángel Lara Barrera. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen. Se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para la Construcción de un Fraccionamiento denominado “Cerrada Lerma”, en predio propiedad del C. Miguel Ángel Lara Barrera, ubicado en Calle Río Lerma s/n. de la Col. Del Valle de esta Ciudad, que cuenta con una superficie total de 1367.68 M2. Con una superficie de construcción de 833.62 M2. Y una Calle cerrada con una superficie de 534.06 M2. La ubicación del predio para la construcción del Nuevo Fraccionamiento, cuenta con las siguientes medidas y colindancias al noreste 34.25 M2 con lote 1, al sureste 49.70 M2. Con lotes 12 y 21, al suroeste 49.95 con Calle Río Yaqui, al noroeste en tres líneas, la primera va al noreste 37.05 M2, con Calle Río Lerma, quiebra al sureste 15.75 M2. Vuelve a quebrar al noreste 12.82 M2 con Fracción 1. Dictamen que pasa al pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión. Lic. Juan Carlos Ovalle Rodríguez y demás Integrantes de la Comisión. Bien de igual manera tienen en su manos el documento íntegro que previamente se analizó y discutió en la Comisión de Desarrollo Urbano si tienen a bien que omitamos el documento completo haciendo la mención que se integra de manera completa al acta de cabildo, quiénes así lo consideren de omitir la lectura del mismo favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad omitir la lectura con la observación de que se integra de manera completa al acta de Cabildo.** Y a continuación se abre la mesa de debates por si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención. En uso de la voz. **La C. Regidora Laura Herrera:** Nada mas para solicitar si fueran tan amables de aclararnos algunas dudas, puesto que en el documento hay uno que emite el sistema de agua potable donde habla de dotar de servicio de agua potable a 25 viviendas, esto es por el oficio que emite por la factibilidad y le solicito también que deberá construir cisternas con capacidad suficiente, no habla de la capacidad de las cisternas, no sé si ustedes tengan los datos de los M3. Autorizados para este tipo de cisternas, el asunto es que aquí habla de 25 viviendas, luego la C.F.E. existe la factibilidad para proporcionar el servicio de energía eléctrica para 10 casas habitación y hay una solicitud que hace supongo debe ser la constructora, el mes de mayo del 2010, donde solicita la autorización de un fraccionamiento de su propiedad ubicado en Calle Lerma S/N. y hace una lotificación o cuando menos fracciona en 10 lotes una superficie de 833.62 M2. Y en este mismo documento el Director General de esta constructora solicita al Cabildo hacer el pago en efectivo del área de donación de acuerdo al Artículo 373 del Código Urbano del Estado de Zacatecas al valor catastral que se le asigne, no se si ustedes tuvieran Señores Integrantes de la Comisión o quién tenga conocimiento porque no viene anexo el recibo de pago de la tesorería y también preguntar si en ese momento es preferible hacer el cobro de un área que ir a buscar las áreas verdes que se requiere no tanto de uso común porque luego ni se les da mantenimiento, pero si de las áreas verdes, nada mas de manera cronológica que nos pudieran explicar porque en el mes de noviembre del 2009 el entonces Presidente David Monreal autoriza la desmembración del predio de su propiedad una vez que recibieron la copia de pago que entregaron a la Tesorería Municipal por los pagos de derecho que causó esa autorización, si fueran tan amables. Muchas gracias. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** En el asunto de la cuestión del agua ahí no se puede hablar de la cisterna con la capacidad suficiente porque cuando se habla de la cisterna es el aljibe que se va a instalar en cada una de las casas o sea puede ser de cualquier de un metro, de dos metros, eso no influye, lo que si es importante mencionar que la carta de

factibilidad que se está extendiendo, que se extendió en aquel tiempo por el Ing. José Luis Gracia Ramírez, Director General del SIAPASF esto el está diciendo que autoriza y existe la factibilidad de proporcionar el servicio y hace mención que será con baja presión y de forma tambeada, por eso lo que es obligatorio, inclusive ya es una norma la instalación de los aljibe, no es que aquí lo menciona como cisterna, pero son los aljibe que se instala en cada una de las casas, estamos hablando de 10 casas que se les va a dar el servicio pero que se les advierte pues de que será bajo la condición de baja presión y de forma tambeada por eso se le extiende en el caso del agua potable la factibilidad de poder suministrar el servicio en la condición antes mencionada, a 10, estas son 10 van a ser 10. Haber la carta se extiende por si hay, no puedes extender tu una carta de factibilidad para la conexión nada más de 10 casas, porque tendrías que estar modificando la infraestructura, si tú tienes terreno para construir 25 casas, tienes que solicitar la factibilidad de las 25 casas para que la capacidad instalada de la tubería sea para las 25 casas, en el entendido de que van a ser 10 casas las que se están autorizando en esta vez, si, no, digo los que conocen de esto. **El C. Regidor Luis Acosta:** Yo también soy miembro de la Comisión como el Licenciado y tuve la oportunidad de hacer la verificación con inspección con el Regidor Daniel Carranza y no hay área de donación porque el terreno es realmente muy pequeño y el propio Código Urbano para el Estado de Zacatecas permite que cuando los terrenos son muy pequeños el 10% que le corresponde como área de donación pues por el simple hecho de su imposibilidad física se puede permutar pagándolo ese 10% al valor catastral que tenga en ese momento a bien fraccionar, es por eso que se opta por esa situación porque realmente el terreno donde se va a llevar a cabo esa privada pues no permite que se haga un área de donación porque serían pocos metros cuadrados y por su propia accesibilidad a esa privada pues no lo permite. Se les va a cobrar cuando si este Cabildo aprueba el Fraccionamiento pues se les va a cobrar, no le puede pagar antes si no se le otorga el Fraccionamiento. **El C. Secretario:** Alguna otra intervención, bien si consideran totalmente discutido el punto pasamos a la votación, quiénes estén de acuerdo a favor de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público referente a la autorización para la construcción de un Fraccionamiento de Interés Social denominado "Cerrada Lerma" ubicado en Calle Río Lerma s/n. de la Col. Del Valle favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Continuando con el orden del día en el **Punto Diez- Propuesta que presenta el Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal, para otorgar una remuneración económica a cada uno de los Delegados Municipales de las Comunidades de Fresnillo**, por la cantidad de \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), dividida en tres exhibiciones de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), durante el ejercicio fiscal del año 2011. **El C. Lic. Juan García Páez Presidente Municipal:** Bueno compañeros, en realidad, no es una propuesta que yo presente, como ustedes saben con anterioridad y toda vez que ya cubrimos un adeudo, que había con los Delegados por un acuerdo de Cabildo estamos ahora ante la situación de retomar esta especie de compensación, porque no es un salario, es una especie de compensación por la actividad que realizan los Delegados Municipales, y si bien es cierto que en alguna ocasión se hizo un planteamiento, creo que estaríamos en posibilidad de otorgar el apoyo en los términos en que cumplimos hace unos días en expedir los cheques para hacer este pago, tenemos 149 Delegados, este pago que se les da de \$ 12,000.00 corresponde a \$ 1,000.00 a cada uno por mes, lo que hace un total de \$ 149,000.00 al año, lo que hace un total de \$ 149,000.00 al mes, si lo reproducimos por 12 meses tendríamos \$ 1'788,000.00 que es la cantidad que estuvimos expidiendo para cubrir el monto de esta aportación que se les da a los Señores Delegados. Creo que toda vez que han tenido este logro y que realmente los Delegados cumplen una función ante su Comunidad y en ocasiones tienen que desplazarse, realizar diversas tareas yo someto a su consideración el que pudiéramos destinar esta cantidad para que a la brevedad podamos cubrirles el pago correspondiente y también darles las gracias y reconocer su apoyo en razón de que afortunadamente hemos podido ir saneando

parte de las finanzas públicas y cumplir con estos adeudos que teníamos, entonces está a su consideración, si ustedes lo tienen a bien y lo aprueban, estaríamos en aptitud para que finanzas expida el pago correspondiente. **El C. Secretario:** Si alguno de los Regidores desea hacer uso de la voz. Nos vamos a la votación, quiénes estén a favor de la **propuesta que presenta el Lic. Juan García Páez Presidente Municipal para otorgar una remuneración económica a cada uno de los Delegados Municipales de las Comunidades de Fresnillo, por la cantidad de \$ 12,000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.), dividida en tres exhibiciones de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), durante el ejercicio fiscal del año 2011. Favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Bien continuando con el orden del día en el **Punto Once.- Lectura de Correspondencia.** Informarle Señor Presidente que no tenemos correspondencia en esta ocasión por lo que damos paso al **Punto Doce.- Participación Ciudadana.** Y aquí primeramente y haciéndole un reconocimiento a la Universidad Interamericana para el Desarrollo ellos nos mandaron este oficio. Por este medio nos es muy grato enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle de la manera más atenta se sirva recibir en la próxima Sesión ordinaria de Cabildo al grupo de Quinto Cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho de esta Universidad, el cual está integrado por once alumnos así como el docente de asignatura que los acompañará Maestro Abel Salas Vargas. Lo anterior es con la finalidad de que los estudiantes refuercen su aprendizaje relativo a la materia de Derecho Administrativo II, la cual es parte fundamental en su formación. Así mismo para que de manera real y práctica conozcan las actividades propias de los integrantes de ese H. Ayuntamiento. Esperando una respuesta favorable de su parte, agradecemos sus finas atenciones. Atentamente. Lic. Susana Martínez Nava. Coordinadora de la Licenciatura de Derecho. UNID. Sede Fresnillo. Agradecerles compañeros alumnos haber estado aquí presentes en esta Sesión esperando que hayan llevado buen aprendizaje para su materia. Muchísimas gracias. Un oficio, solicitando la participación Ciudadana, licenciado Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, presente, por medio del presente se le solicita de la manera más atenta y en medida de la necesidad imperante que tenemos de que nuestro problema de Agua Potable, se solucione lo antes posible, le solicitamos, que se permita la participación y uso de la voz al Ingeniero Daniel Chávez López, Director del Plantel Cecytez, Fresnillo- Estación San José, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, a realizarse el 31 de Marzo del 2011, para que en el punto sobre asuntos generales se trate dicho asunto. Sin más por el momento, quedo de usted, como su atento y seguro servidor, no sin antes suscribirme a sus respetables órdenes y reiterarle mis consideraciones distinguidas. Atentamente, Ing. Daniel Chávez López, Director del Plantel. Por lo que le solicitamos al Ing. **Daniel Chávez López**, el uso de a voz.- Bien primero que nada, muy buenas tardes, con el permiso del señor Presidente Municipal, señor Secretario, señores Regidores, el motivo de esta visita, para con ustedes, es exponer un tema añejo que hemos venido arrastrando, primero que nada pertenezco pues al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Zacatecas, que es la Escuela Preparatoria que está ubicada al Noroeste de la Universidad Autónoma de Fresnillo, salida a Durango, tenemos actualmente en esas Instalaciones un año, pasadito de un año dos meses en esas Instalaciones, como antecedente, quisiera fijar antes que nada que el plantel carece de infraestructura de Servicios Básicos, como drenaje y agua potable, estos servicios básicos están a una distancia de ochocientos metros, hemos tenido los problemas latentes de que en la actualidad, nosotros contamos con una población estudiantil de trescientos cincuenta alumnos que de lunes a viernes acuden a nuestra Institución, esto nos ha llevado a una serie problemática especialmente y estamos solicitando apoyo en dos vertientes, una de ellas, que en tanto se realizan los trabajos técnicos, ADOC, de levantamientos topográficos de limitación de niveles, etc. Para ver la factibilidad de dotar pues de servicios básicos al Plantel, esa solicitud, diría en el sentido de ver si a través del Departamento de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento pudieran apoyarnos en realizar ese servicio de poder hacer el levantamiento topográfico y sacarnos los costos pertinentes, evidentemente para saber o atender la necesidad

que tenemos en ese Plantel, **segunda petición**, iría en el sentido estricto, que desde octubre del año pasado, no hemos tenido un apoyo constante en la dotación de Agua Potable, misma que es utilizada propiamente para los servicios de sanitarios de esa población estudiantil, cabe hacer mención que al inicio del Ciclo Escolar, contábamos con trescientos ochenta alumnos, hoy la deserción natural, hablo de trescientos cincuenta, no hemos tenido apoyo en ese sentido, estamos solicitando el apoyo pues, para la dotación del servicio de Agua Potable, nuestro gasto hoy por hoy son por lo menos dos pipas, las que se consumen en ese Plante, en ese Plantel estamos erogando el gasto por cuenta de la dirección, que bueno, palabras más estimado en recurso son aproximadamente de cuatrocientos pesos por semana, eso en el gasto para el agua para uso de los sanitarios propiamente, porque bueno el otro problema latente, es el agua potable, para tomar, pero aquí la solicitud propiamente al haber acudido a esta Sesión de Cabildo, va en ese sentido en la solicitud de esos dos apoyos, uno, si a través del departamento de Obras Públicas, nos pueden hacer los estudios de factibilidad o los levantamientos topográficos para la factibilidad del servicio, que se dote a nuestro Plantel del Agua Potable y Drenaje y segundo el apoyo, a ver si a través de usted señor Presidente, de esta Honorable Sesión, nos pudieran apoyar con la dotación de Agua, pues ora, si pues semana con semana, porque viene un periodo de estiaje, viene un periodo donde se está hablando de un rebrote de la Influenza, entonces, si tenemos que tener las condiciones de higiene o el agua para la limpieza, es todo. En uso de la voz el Presidente Municipal, **Lic. Juan García Páez**.- Bueno, muy buenas tardes, desde luego que escuchamos con mucha atención y hemos tomado nota para revisar este asunto, yo quisiera comentar y desde luego hacerlo con mucho respeto, que lamentable es que la Secretaría de Educación, se preste a este tipo de cosas, que construyamos planteles en donde no hay servicios, que fomentemos la ilegalidad de las cosas, hay luego particulares muy abusados, donan un espacio, para una Institución Educativa, y luego forzan a los Ayuntamientos a que les lleven los servicios para que se los acerquen y poder fraccionar los terrenos, propiedad de particulares, imagínense nada más, creo que bueno, el problema ya está ahí, desde luego que debemos atenderlo, pero es lamentable esa situación, no podemos hacer las cosas así, debe ser a la inversa, para la construcción de un Plantel Educativo, lo primero que se tiene que hacer, tener como en todos los casos los estudios de factibilidad, contar con todos los servicios de infraestructura, tener la certeza jurídica en la propiedad de los predios y enseguida proceder a su construcción, tenemos en Fresnillo en este momento, desde luego que no me corresponde a mí abordarlo, porque he querido dejar que asuma su responsabilidad los propios titulares del Agua Potable, pero tenemos una situación especial, porque razón, porque en Fresnillo, hay mucha gente que no quiere pagar el agua, tenemos muchas Instituciones Educativas que vienen y hacen comentarios y nos dicen, señor Presidente, es que no tenemos recursos, y nos hacen aparecer como los malos, pero nosotros no podemos ir a decirle lo mismo a la Comisión Federal de Electricidad, y tenemos que hacer conciencia, ante las Autoridades del Estado, que así como se hace una Planeación Administración Administrativa, para pagar la Energía Eléctrica, tienen que dotar a las Instituciones Educativas, del recurso para pagar el Agua Potable, me dio gusto enterarme el día de ayer, que por primera vez en mucho tiempo, se pagaron los recibos de los cobros de Energía Eléctrica de los Pozos, sin tener que recurrir a que el Ayuntamiento lo haga, creo que de eso se trata, de que tengamos un Sistema Auto suficiente, de que nos hagamos responsables cada quien, me enteraba que hay hoteleros que no han pagado veinte meses de Agua y que son los que salen a los medios a protestar, háganme favor, entonces, bueno pues en este caso desde luego que ninguna culpa tienen los alumnos los maestros, porque la situación ya está ahí, a ellos tal vez les toco como en nuestro caso pues ya enfrentar el problema, vamos a comentar la situación con Obras Públicas, para que los visiten y a verificar, que es lo que podemos hacer en el caso del Agua Potable, pero si sería muy conveniente y desde aquí le hacemos un llamado muy respetuoso al señor Secretario de Educación, para que en su Presupuesto destine la cantidad suficiente y necesaria

para que las Instituciones Educativas, paguen el Agua, porque de lo contrario, pues todos estamos generando y auspiciando el fracaso de un Sistema de un Municipio tan importante como Fresnillo, es evidente y quedo ya demostrado que ni la Presidencia Municipal, ni el propio Sistema tienen los recursos para subsidiar a todas las Instituciones Educativas, a todos los Hospitales, a los Reclusorios a una serie de Instituciones que como todos a donde llegue el agua y haya un servicio, hay que pagarlo y lamentablemente el pago más caro es el de pipas, estamos eliminando esos tramos, porque a la llegada había un sinnúmero, en donde se enviaban pipas a todas partes y hay empresas particulares que están haciendo el gran negocio, cuando en ocasiones no tienen ni siquiera autorización de la Concesión del Agua, entonces, amigos es un tema serio, tomamos nota desde luego, voy a comentarlo con el Director, tanto de Sistema de Agua Potable, como de Obras Públicas, pero si hacemos un llamado desde aquí, a que, así sean Instituciones Educativas, programen su pago del Agua, porque si no, qué ejemplo estamos dando, en las Instituciones Educativas, donde debemos formar a los ciudadanos, para que sean responsables estamos enseñándoles que no hay que pagar ningún servicio, tomamos nota y por supuesto vamos a dar una respuesta a este planteamiento. En uso de la **voz el Secretario de Gobierno Municipal.**- Gracias señor Presidente.- Bien a continuación también la Liga Municipal de Beis Bol, nos hizo llegar un oficio, dice: Por medio de la presente me dirijo a usted atenta y respetuosamente con el objeto de solicitar se me conceda y permita tener una participación ciudadana en la próxima reunión de Cabildo a que sea convocada por este H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, lo anterior, lo hago con el objeto de plantear a los miembros del Ayuntamiento en Pleno, de problemática por al cual atraviesa nuestra organización deportiva y el deporte en general de nuestro Municipio, así como proponer de nuestra parte posibles alternativas de solución de estas últimas la solución radica fundamentalmente con la decidida participación de la Autoridad Municipal, motivo por el cual se solicita dicha participación. Atentamente Roberto F. López Cazares, Presidente de la Liga Municipal de Beis bol, a quien le suplico haga el uso de la voz. C. Roberto F. López Cazares.- Buenas tardes, primeramente quiero agradecer la oportunidad que me permite ponerme dirigir a ustedes, con su venia, señor Presidente, señor Secretario, señores Regidores, hace poco más de veinticinco años, nuestra organización Deportiva, se dio a la tarea de construir un Estadio Municipal de Beis bol, para nuestro Municipio, no concebíamos nosotros que el que es considerado el principal Municipio del Estado de Zacatecas, y de muchos otros a nivel Nacional, no pudiera contar con un Estadio Municipal, a todo lo largo y ancho de nuestra República, Municipios más modestos cuentan con un Estadio Municipal y sin embargo, Fresnillo, por una aberración política en su momento se echo abajo un hermoso Estadio Municipal, aquí en Fresnillo, les decía hace poco más de veinticinco años, de tocar puertas, de acudir a Gobierno del Estado de Gobierno Federal y bueno finalmente, fue hasta en el periodo de gestión del doctor Ricardo Monreal Ávila, como Gobernador del Estado, que finalmente tuvimos la oportunidad de acceder a los recursos económicos suficientes para hacer dicha construcción, sin embargo, por ahí quedo pendiente una tercera y última etapa, que es en la construcción de veinticinco a treinta metros más de grada, y vestidores, regaderas, sanitarios para el equipo visitante, puesto que el local ya cuenta con esos servicios que acabo de mencionar, desafortunadamente, nuestra organización deportiva tuvo en varias ocasiones que luchar aún en contra de la Autoridad Municipal, porque algunos de los Presidentes Municipales no quisieron participar o obstruyeron el trabajo que nosotros veníamos realizando,, pero finalmente el Estadio Municipal ahí está, yo quiero comentarles señores Regidores, que independientemente de lo que representa para Fresnillo un Estadio Municipal de Beis bol, en lo técnico quiero manifestarles que el Proyecto final es ver la posibilidad que traigamos a la ciudad de Fresnillo, Beis bol profesional de Liga Mexicana, con lo cual independientemente como ya dije de lo técnico de lo que representa como una promoción y como auspiciar la participación deportiva de los jóvenes y de los niños, esta sería una muy buena forma de ver la posibilidad de que Fresnillo recibiera recursos provenientes de la

realización de beis bol profesional, puesto que ello lleva implícito en que vengan y nos visiten gentes de otros Estados de otros Municipios y de nuestras comunidades, desafortunadamente no hemos tenido eco, nosotros en todos y en cada uno de los Ayuntamientos, hemos presentado el Proyecto Técnico Financiero económico, para finalmente terminar con esta obra, desafortunadamente no hemos sido escuchados, no hemos sido atendidos, en esta ocasión nuevamente y a lo hicimos, ya lo presentamos, se presentó en el Plan de Desarrollo Municipal, se presentó en el Plan de Desarrollo Estatal, y bueno desafortunadamente, creemos que como en muchos de los casos única y exclusivamente se le da a lo que comúnmente conocemos como el capotazo, en esta ocasión y el motivo de mi visita, agradeciendo su atención, es de que pedirles a ustedes señores Regidores, al señor Presidente Municipal, muy respetuosamente pedirles que se involucren que trabajemos y que apoyemos este Proyecto, porque hay una gran posibilidad de que el próximo año tengamos Beis bol profesional en el Estado de Zacatecas, desafortunadamente fue una de las causas por las cuales quise venir con ustedes, desafortunadamente, se está haciendo hasta lo imposible porque este Proyecto que nosotros iniciamos se quede en Zacatecas, Capital, como siempre se ha hecho, hay dos equipos de Liga Mexicana que en este momento no están participando, porque la inseguridad ya no se los permitió, el equipo de Dorados de Chihuahua y Tecolotes de Nuevo Laredo, andan buscando plaza en otra parte de la República para instalar sus organizaciones deportivas, y para Fresnillo, señores, sería un gran Proyecto que nos traería o que vendría aparejado con promover la actividad, tanto a los prestadores de servicios, como son los hoteles y restaurantes, así como los empleos directos e indirectos que traería implícito esta organización, como les digo, este año se tiene previsto y no se nos notifica, no se nos avisa, pero afortunadamente por una relación de amistad que tengo con el Presidente de la Federación Mexicana de Beis bol, del Teniente Coronel Alonso Pérez González, nos hemos enterado de que esa Institución tiene previsto como ustedes deben de saber, se van a realizar en el mes de Octubre, los juegos Panamericanos en nuestro País y la Sede Oficial del Beis Bol, de los juegos Panamericanos va a ser en la ciudad de Lagos de Moreno Jalisco y a decir del Teniente Coronel, Presidente de la Federación, él tiene considerado ver la posibilidad de traer Beis Bol Panamericano a Fresnillo, porque así lo propuso, pero saben que fue lo que paso, se lo reservaron en Zacatecas y yo pienso que en un momento dado, discúlpenme la palabra, nos quieren agandayar nuevamente un evento para Fresnillo, se tiene previsto, yo tengo el programa Oficial de la Federación Mexicana de Beis bol, se lo mostré el domingo al señor Presidente, donde viene programado un Campeonato Nacional de la categoría 17, 18 años Nacional en Zacatecas y si nosotros no tenemos la instalación deportiva, con todas las necesidades que requiere la Federación Mexicana de Beis bol y el Comité Olímpico Mexicano, no lo vamos a poder realizar, ya se hizo una fuerte inversión en el Estadio, se dejó abandonado, quiero decirles a ustedes que se nos fue entregada a nuestra Organización, el Estadio, el día quince de octubre del dos mil cinco, de esa fecha al día de hoy, nuestra Organización, no ha recibido un popote, una escoba, un cuarto de cloro, un cuarto de pinol, hemos sido abandonados, entonces, el motivo de mi visita es hacer un llamado de atención muy respetuoso señores Regidores, para que todos nos demos a la tarea de luchar por ese Proyecto, en Zacatecas, desafortunadamente, se realiza toda la infraestructura deportiva del mundo, yo en lo particular manifesté mi inconformidad ante la ciudadana gobernadora en su momento, ante el Presidente de la Comisión de Deportes de la Legislatura, parece que era la Quincuagésima Novena, que porque toda la infraestructura deportiva designada al Estadio de Zacatecas, porque se estaba realizando única y exclusivamente en Zacatecas Capital, a lo que me manifestaron ellos de que desafortunadamente los recursos provenientes del Erario de Gobierno del Estado no eran suficientes, pero que el Senador Chabelo Trejo, había realizado algunas gestiones, ante las Instancias Federales y que desafortunadamente para los demás Municipios, esa infraestructura deportiva viene etiquetada, viene etiquetada, única y exclusivamente para Zacatecas, Capital, ellos tienen canchas empastadas, naturales, sintéticas, alumbrados,

gimnasios, villas olímpicas, todo tipo de instalaciones deportivas y yo les pregunto señores Regidores, que tenemos en Fresnillo, los que nos atrevemos, porque esa es la palabra, los que nos atrevemos a realizar actividad deportiva la realizamos en Fresnillo, en condiciones indignas, única y exclusivamente y sencillamente porque no hemos sido capaces de exigir un poco de lo mucho que nos debe el Gobierno del Estado a Fresnillo, nosotros señores Regidores, nuestro Fresnillo aporta cantidades muy respetables, muy fuertes a través de pago de impuestos para que el Gobierno Federal nos designe un Presupuesto y que recibimos migajas, programas etiquetados, un margen muy estrecho de recursos que desafortunadamente a veces tenemos que utilizarlos para pagar adeudos anteriores, para terminar, espero no aburrirlos vengo a pedirles que vayamos ustedes y nosotros, si nos quieren invitar sino que ustedes lo hagan porque ustedes discúlpenme la palabra, lo hago con todo respeto, tienen la obligación de ir a Gobierno del Estado a la Legislatura, a exigir un poco de lo mucho que nos deben a Fresnillo, yo pienso que ahorita es el momento, ya transcurrieron seis meses de la presente administración y desafortunadamente no se ve nada, todo el tiempo, señor presidente, yo se lo mencionaba los funcionarios de Gobierno del Estado, vienen a Fresnillo, con un plan muy arrogante, indicando con su pulgar al viejo estilo romano, decidiendo que se autoriza y que no, pues vamos a mendigar que se nos apoye y que se nos ayude y finalmente no se nos atiende, el evento que acaba de realizarse aquí en Fresnillo, auspiciado por Gobierno del Estado, ellos nos faltaron al respeto, ellos organizaron todo, trajeron hasta los esquilmos, porteros, vendedores, le pedimos nada más como ejemplo les comento, les pedimos que les dieran participación a nuestros ampáyer para que pudieran sancionar estos juegos de carácter nacional y que tuvieran una experiencia de ese tipo, no se nos permitió, entonces yo considero que no es justo que es indigno el trato que nos da la autoridad de Gobierno del Estado y cuando menos yo, yo no estoy de acuerdo, yo pienso que mi obligación como ciudadano es venir a plantearlo a esta Autoridad, porque ustedes si tienen la representatividad y los tamaños de poder pararse y exigir a Gobierno del Estado y a la Legislatura en compañía de los Diputados de nuestros Distritos para que nos apoye, porque yo pienso que ya estuvo bien que a Fresnillo se les de ese trato irrespetuoso e indigno, yo les pido en el caso específico del proyecto que tenemos, de la culminación del Estado, nos apoyen, por lo que representa, porque es un patrimonio de los Fresnillenses y porque Fresnillo, se lo merece. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Muchas gracias Don Roberto, muy claro su planteamiento. En uso de la voz **el Regidor Luis Acosta Jaime**, Presidente de la Comisión del Deporte.- Muchas gracias, Don Roberto, hemos escuchado con atención sus comentarios, ya en la propia comisión ha estado usted también ahí participando, creo que mucho de las aseveraciones que usted nos hace, tiene toda la razón, creo que como autoridades Municipales, tenemos la obligación de atender al mayor número de deportistas, no solamente a los beisbolistas sino a todos y cada uno de los deportistas de las diferentes ramas, hace unas horas, hace unos momentos, hablábamos que en el Presupuesto del Ramo 33. Fondo IV, se van a invertir algunos millones en la creación, infraestructura Deportiva, precisamente en la Unidad Benito Juárez, donde está el Estadio de Beis bol que usted señala y quisiera mencionar que el Evento Deportivo, de los Sultanes de Monterrey contra los Broncos de Reinos, un esfuerzo no solamente de la Autoridad Estatal sino también fue de este Municipio, creo que, porque yo estuve ahí, junto con otras Autoridades tuvo bastante éxito porque vimos a reventar las gradas, creo que fue un esfuerzo que se realizó, usted mencionaba del Senador Chabelo Trejo, que solamente tiene o ha tenido el interés en apoyar a los deportistas Zacatecanos, déjeme comentarle que yo hable con el propio Senador Chabelo Trejo hace dos tres días y bueno el seguro que este año va a ver una inversión superior a los ocho millones de pesos para un campo y toda la infraestructura anexa un campo de futbol de una de las universidades de este Municipio, también a ha apoyado, y ya lo ha comentado el presidente, con recursos extraordinarios a este Municipio, pero ese no es el tema, el tema es que podemos hacer nosotros y que podemos pedirle a Gobierno del Estado para que

ayude al Municipio en el tema deportivo, yo tengo entendido que hace unos meses a su organización se le apoyo con un tractor para cortar el césped, creo que fue una acción que fue beneficiosa para su organización, en las últimas semanas también tuvimos hace unos días o el día de mañana vamos a tener la vuelta ciclista del Estado de zacatecas y se están realizando varias acciones, el tema de beis bol, sabemos que hay una gran afición aquí en Fresnillo y el tema de la franquicia que se pretende traer a este Estado de Zacatecas, es un tema que creo yo que las franquicias es un tema de particulares o de la Liga Mexicana, no ha habido una propuesta aquí al Gobierno Municipal y decirle que la Comisión del Deporte y los Regidores, estamos totalmente volcados apoyar al deporte y en el caso especial de beisbol también, solamente pedirle un poco de paciencia, que estamos tratando de buscar los fondos ya sea estatales federales y municipales para apoyar a todos los deportistas y el beisbol, no es la excepción creo que uno de los ejemplos más claros, es ese partido de beisbol de liga profesional que creo tengo entendido hace muchos años que no se hacía así, entonces, aceptamos sus comentarios, aceptamos también la crítica constructiva*** cambio de caset*** su participación y decirle que en la Comisión del Deporte estamos a sus órdenes. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Es un gusto saludarle, yo quiero en presencia de los integrantes del Ayuntamiento, reconocer la labor que usted, junto a otro grupo de personas han hecho en el deporte en Fresnillo, hemos tenido muchas ocasiones oportunidad de acudir a las Instalaciones y es cierto, creo que en el tema del Deporte, nos ha faltado organización y desde luego exigir el lugar que le corresponde al Municipio, yo quiero decirle que en lo particular, no tan solo escuche con atención, su propuesta, su comentario, sino que me sumo con muchísimo gusto, que el día que los deportistas tengan a bien acudir ante las Instancias del Estado para plantear Proyectos y propuestas, con todo gusto los acompañaré y tenga la seguridad que así lo harán el resto de los integrantes del Ayuntamiento, es cierto que, no tan solo en ese tema, en muchos temas durante mucho tiempo, hemos observado, como los presupuestos Federales se ejercen de la manera más cómoda en los asentamientos cercanos a la Capital del Estado, allí hay una gran cantidad de oficinas públicas, de Instalaciones de todo tipo , que es la muestra de cómo se concentran de manera inequitativa, los recursos, el poder las decisiones y desde luego la falta de voluntad para desarrollar otras aéreas y otros Municipio, yo creo que no tan solo en el tema de deportes, sino en muchos Fresnillo tiene, desde hace mucho tiempo, una cuenta pendiente con el Estado, nosotros hemos estado comentando este tema y hace unos días cuando platicábamos con el señor Gobernador, así se lo hacíamos saber, nos daría mucha tristeza observar de nueva cuenta que lleguen recursos, me parece escuche quinientos millones de pesos para el Agua Potable, para Zacatecas, y que nos dejen fuera a Fresnillo, que lleguen recursos para el Sector Educativo, que nos decrezcan los apoyos en el Sector Agropecuario porque decrecieron, están enviando aparentemente, en un esfuerzo de equidad recursos a otros Municipios, pero nos están quitando a nosotros y creo que en el tema del Deporte, no es la excepción, en el tema de la Cultura, necesitamos rescatar el Teatro Echeverría que es la única pieza que tenemos para el tema del Arte, el Agora, es decir coincido con su expresión en que generalmente, no hay una actitud hacia Fresnillo, en donde se le dé simple y llanamente lo que le corresponde, yo creo que todos quienes estamos aquí tenemos la mayor disposición no tan solo de reconocer su trabajo, porque si ustedes no hubieran tomado el reto de mantener y de mejorar esa Instalación quien sabe en que condiciones se encontraría, es loable ese trabajo que han hecho, el esfuerzo que han hecho para tener unas instalaciones dignas, los avances, para poner pasto en la cancha y el mejoramiento indiscutible que tiene esa Instalación en donde desde ahora le decimos que en el Ayuntamiento tendremos toda la disposición para apoyar la iniciativa que tienen en el tema de la promoción de Beis bol en el Municipio, para terminar Don Roberto, le reconocemos entonces, esta disposición, la vocación de servicio, el amor y la defensa que siempre han tenido para con el Deporte Fresnillense y tendremos toda la disposición para que nos juntemos con las demás Ligas, para que revisemos el tema y desde luego para que juntos hagamos

propuestas y proyectos y como usted lo comentó vayamos juntos hacer ese planteamiento también a las Autoridades Estatales y Federales, por mi parte Don Roberto lo felicito, como siempre por su interés, desde luego que tenemos la mayor disposición para colaborar con la tarea que ustedes están realizando, muchas gracias. En uso de la voz **el Regidor Carlos Carrillo Aguirre**.- Gracias, no quiero quedarme al margen con este tema con el que me identifico, porque gran parte de mi vida la he dedicado al Deporte, al apoyo y a la promoción, y desde luego que compartimos los puntos de vista del señor presidente Municipal, del Regidor Luis Acosta y de Don Roberto López, yo creo que a Fresnillo, le hace falta mucho en materia deportiva, en materia de infraestructura, casi todo, pero por otro lado también es importante mencionar que los pocos logros que se han obtenido en este rubro ha sido a través de las gestiones que ha hecho gente que verdaderamente tiene vocación de servicio, es cierto que el iniciador de este espacio importante fue Don Roberto y de igual manera, nosotros fuimos participe también del enmallado de más de treinta y ocho campos de Beis bol en comunidades Agrarias, pero por otro lado también reconocemos la intención, la buena iniciativa que está tomando el Senador, Chabelo Trejo, como Presidente de la Comisión de Deporte, ahora tenemos un Diputado Local, que es Presidente de la Comisión de Deporte también de la Legislatura, el licenciado Saúl Monreal, y yo creo que ahorita tenemos las condiciones suficientes para unificar criterios y si somos solidarios podremos lograr los objetivos y las metas que planteemos, estamos en una situación inmejorable, creo que es el mejor tiempo para unificar criterios, como lo decía el señor Presidente Municipal y que definitivamente pues vayamos y exijamos lo que le corresponda, no solamente en esta área, pero porque estamos tocando el tema del Deporte, igual los espacios que hemos logrado, él lo decía cuando el Dr. Ricardo Monreal, estuvo al frente de Gobierno del Estado, dejo programada la Pista de Tartán la Alberca Olímpica y desde luego que también fue impulsor del Estadio de Beis bol y requiere Fresnillo un Estadio de Fut bol y requiere también otros espacios en diferentes ramas, por esa razón yo creo que nos corresponde hacer equipo y luchar pues, porque en estos tres años o dos años y medio que nos resta, pues obtener resultados favorables en materia deportiva. Gracias compañeros. En uso de la voz **la Regidora Laura Herrera Márquez**.- Muchas gracias, para abonar un poco al comentario, me queda claro, no solamente el sentimiento que tiene la Liga de Beis bol, sino todas las Organizaciones Deportivas de gran abandono o del gran rezago que se tiene en esta materia, con los campos o la infraestructura que debe contarse, para que los jóvenes o las personas de cualquier edad, puedan incursionar en el área del deporte y que los presupuestos nunca serán suficientes para cubrir todas las necesidades, pero a mí me gustaría Don Roberto, porque, escuche el sentimiento o la molestia con que usted anunciaba que como es posible que se traigan eventos a la ciudad, sin correr la mayor cortesía y hablo en lo general, usted mencionaba al Gobierno del Estado, el aprobar o apoyar, este tipo de eventos en el Municipio, a mí me gustaría recalcar que aquí es cuando se requiere la gran coordinación que debemos tener con los propios Diputados Locales, en la mayoría de los medios de comunicación pudimos observar como en Conferencia de Prensa donde estuvieron algunos compañeros Regidores, el propio Secretario del Ayuntamiento, habla de cómo el Diputado Local, Saúl Monreal, convoca, invita a estos equipos a que vengan a jugar a Fresnillo, quizás con la intención de darle realce a un evento en la Entidad, pero por lo que escucho, no hubo esa invitación o no se corrió la cortesía de hablar con la Liga, porque yo supe previo a esta fecha, que había molestia en que se trajeran ese tipo de Eventos, sin tener antes cuando menos, si no el consentimiento la colaboración o involucrar a los deportistas que por muchos años han tenido a su cargo las Instalaciones y que yo se que les cuesta cuidarlas, que les cuesta sostenerlas y así como así se traen eventos, yo me sumo a la critica que se hace hacia el Gobierno del Estado, pero también ser enérgica en que nuestros Regidores, incluso que están en la Comisión y el propio Diputado Saúl Monreal que promovió este Evento, pues lo hagan con la Anuencia de quienes están al frente y este fue un evento que se hizo en Beis bol, y eso que nos sirva de lección, para que en futuros Eventos, quienes

están al frente de las Ligas de los Comités o de las Organizaciones Deportivas, pues sean tomados en cuenta en el Municipio, esto es una experiencia, asuntos que no deben estarse repitiendo porque lesionan la economía de nuestro Municipio, lesionan quienes aportan al Deporte y que con mucho esfuerzo tratan de sostenerlo y ojala que en lo siguiente seamos y me sumo a esa crítica que usted hace porque somos parte de este Ayuntamiento, que asumamos esta responsabilidad, si bien son actos de buena fe, hoy vemos como el propio ciudadano Fresnillense pide y exige que se tenga ese trato de respeto hacia estas organizaciones, muchas gracias. En uso de la voz, **el Presidente Municipal, Lic. Juan García Páez.**- Bueno compañeros, efectivamente, tuvimos comunicación para ese evento y nosotros lo aceptamos, no se critica el evento, se critican las formas, miren ustedes, vienen y nos invitan para que participemos en un proyecto y pongamos dinero para mejorar la vialidad de Fresnillo, pero llegan y nos dicen cual va a ser el circuito nos traen el Contrato, ellos licitan y ni siquiera tiene la atención de dialogar con Obras Públicas del Municipio, eso es a lo que se refiere Don Roberto, a la indiferencia, a la falta de respeto hacia los Municipios, yo creo que estas son las cosas que no deben ocurrir, nadie quiere tener un distanciamiento, todos queremos trabajar y tener una coordinación con el Gobierno del Estado, como lo deben de tener las comunidades en el Municipio, pero la arrogancia de algunos funcionarios, que no tiene la sensibilidad en ocasiones ni para cuidar a sus jefes son las que echan al traste todas las cosas, véanlo ustedes, simplemente en la documentación oficial cuando hacemos un proyecto Conjunto, en ocasiones ni siquiera por cortesía incluyen el emblema del Municipio, ese es a lo que se refiere Don Roberto, el que se acepte que en los Municipios, hay autoridades y que las tareas de coordinación no quiere decir subordinación, nosotros estamos de acuerdo en que se traigan esos Eventos, y no criticamos que se hagan, que bueno, lo que sí que se hacen los eventos y no dejan participar en lo más mínimo a nuestros deportistas locales, esto es lo que dice Don Roberto, está bien, el Evento estuvo bien, en lo que no estamos de acuerdo, es que una vez que consentimos que se realice y que abrimos la puerta de nuestra casa, con toda cortesía, entonces vengan y nos traigan incluso a los vendedores de paletas, que vengan hacer el trazo de las vialidades y que si nos inviten para poner dinero y ni siquiera haya la cortesía para decir, muy bien toda vez que va a ser en Fresnillo, que ejecute la Dirección de Obras Públicas del Municipio, no sería lo correcto, entonces, para que queríamos Autoridades Municipales, si las obras si las actividades las van hacer los funcionarios de Gobierno del Estado, creo que ese es el tema y nosotros, hacemos votos porque esas situaciones mejoren, estamos iniciando y desde luego que no lo hacemos en un tono, ni de buscar diferencias ni mucho menos, solamente en el Plan de pedir respeto para nuestra casa para nuestro Municipio, yo creo que en ese tema seremos intransigentes, y yo pienso que hay que dejarnos ya también de esa saña contra los Monreal, muchos de nosotros pertenecemos a ese equipo, y nosotros nunca nos hemos dirigido despectivamente a los otros equipos políticos en Fresnillo, que también tienen muchas cosas criticables, creo que dejemos eso para otra ocasión, lo que tenemos que cuidar y que ver, es el avance de nuestro Municipio, sin estar señalando, porque en la balanza creo que sería tema de otro debate, si le ponemos nombre a los equipos, desde luego para discutir muy ampliamente quien ha hecho más por Fresnillo, yo creo que en este momento el llamado de Don Roberto, es primero, a que sin etiquetar partidos ni personas defendamos nuestra casa como Ayuntamiento, en donde no importa ni los partidos ni los colores, en donde actuemos dignamente y le digamos a cualquier funcionario que venga del Gobierno Federal o de Gobierno del Estado, que en Fresnillo, debe haber respeto, no a Juan, ni al Secretario, ni a los Regidores, a la Autoridad Municipal y desde luego que cuando hagamos tareas conjuntas con Gobierno del Estado, el propio Gobierno abra la puerta para que la gente de nuestra casa participe y tenga el respeto, que dice Don Roberto, oiga viene al Estado, nosotros lo hemos cuidado, nosotros hemos cuidado la camiseta para su construcción, para su mantenimiento y bueno luego, nada más que nos den chansita, yo creo que ese es el tema y yo pienso, lo digo con sinceridad, que en el

tema por ejemplo del Senador Chabelo Trejo, siempre hemos encontrado disposición, yo creo que el tiene independientemente repito, de partidos, él tiene un cargo muy importante, hagámosle una invitación, yo le comentaba al Regidor Luis Acosta, hagámosle una invitación, para plantearle los proyectos de Fresnillo, invitémosle a nuestro Municipio y desde luego que yo estoy seguro de que pudiéramos tener alguna respuesta, yo en una ocasión reconocí, cuando participo e intervino, para los recursos extraordinarios que se otorgaron al final del año, entonces bueno, es un tema polémico el del Deporte, requiere que todos hagamos algo, primero para unificar criterios en torno de las Ligas y de los Líderes Deportivos, y después, para que independientemente de diferencias, vayamos como Fresnillenses a decir al Estado que voltee sus ojos a Fresnillo, porque necesitamos apoyo, eso es todo, muchas gracias. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Bien pues continuando con el punto doce de Participación Ciudadana, damos lectura a una solicitud: Lic. Raúl Ulloa Guzmán, Secretario de Gobierno, Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta intervención en la Reunión de Cabildo para tratar asuntos laborales del Sindicato de Matanceros Sección 151 del SUTIC, Agradeciendo de antemano su atención, se despide de usted su atento y Seguro Servidor. Atentamente, C. **Fernando Devora Ávila, Secretario General de este sindicato**. Buenas tardes, Presidente Municipal Juan García Páez, Secretario del Ayuntamiento Raúl Ulloa Guzmán, Regidores y todos los que conforman el Cabildo, mi nombre es así como lo mencionó el Secretario del Ayuntamiento, soy el Secretario General del Sindicato de Matanceros de Fresnillo, Zacatecas, no represento únicamente a los trabajadores del Sindicato sino que también a las familias de cada uno de los trabajadores, que si bien tenemos un trabajo para sostener la mantención de las familias, también tenemos un futuro incierto, como muchos de nuestros compañeros que tuvieron que irse o retirarse por las causas de la edad o por su fallecimiento, compañeros que así como llegaron se fueron, sin recibir nada, y sin tener nada que respalde el futuro de sus familias, somos hasta hoy veintisiete trabajadores, de treinta que éramos, y llevamos el mismo destino de ellos que nuestros compañeros que en su momento fallecieron no tuvieron que retirarse con un futuro que no les deja nada a sus familias, tenemos compañeros que han laborado de treinta a cuarenta años, dentro del trabajo de matanza, treinta o cuarenta años, sin recibir un Seguro Social, aguinaldo o compensaciones o algún otro beneficio, que como trabajador de nómina se tiene derecho, treinta o cuarenta años, trabajando al servicio de la Presidencia, que tiene un servicio al Público, nuestra petición es, que sea reconocido por el Cabildo y el Ayuntamiento el derecho de antigüedad de los trabajadores y el pago por nómina porque siempre hemos sido unos prestadores de servicio, al servicio del público, apelo a la buena voluntad de cada uno de ustedes, para resolver el problema de los trabajadores y de nuestras familias, gracias. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Muchísimas gracias, bueno su planteamiento es claro, no sé si alguno de los Regidores, desea hacer algún comentario. En uso de la voz **el presidente Municipal, Lic. Juan García Páez**.- Bueno creo que este tema, es uno de los muy importantes para nuestro Municipio, el Rastro forma parte de una infraestructura, que esta rebasada, que si bien cumplió un cometido en el pasado, ahora las instalaciones, todas las condiciones en que se opera son insuficientes, a lo que se requiere nuestro amigo Fernando Devora, Juan, que también está presente, es a la calidad que ellos han tenido por mucho tiempo, ellos no están clasificados como empleados del Municipio, porque son trabajadores libres, sin embargo yo coincido, en que es necesario, revisar esa situación, el otro día no hablaban y veíamos que los vehículos con los que operan están en muy malas condiciones, creo que ahí tendremos que hacer un esfuerzo si el Ayuntamiento así lo considera, para que podamos comprar una o dos unidades con equipo de refrigeración, porque el traslado de los productos, hacia los establecimientos comerciales, en ocasiones no se realizan con las mayores condiciones de higiene y también ellos se refieren a la situación de incertidumbre, ante la posibilidad de la apertura del Rastro Tipo Inspección Federal, creo que aquí tendremos que hacer causa común, para que en un momento dado, sea cual fuere la condición que tome el destino de este

Rastro, que se construyo con la aportación del Estado y del Municipio y de los ganaderos, finalmente, no excluya a la gente de nuestro Municipio, no hay tampoco certidumbre el cual vaya a ser el destino y finalmente se reúnan todas las condiciones para que opere como un Rastro Tipo Inspección Federal, al menos en el tema que yo he escuchado por las condiciones que se requiere, por la cantidad de ganado la comercialización etc. Se ha demorado la puesta en marcha de esta Instalación tan importante, hace poco tiempo nos enviaron un documento para firmarlo, respecto de la tubería que lleva el agua hacia esa instalación, creo que en tiempo breve se estará abordando ese tema y desde luego, compañero Fernando hay toda la disposición para revisar la situación ahí, yo recuerdo que hace tiempo tuve oportunidad de tratar con ustedes, cuando fui Secretario del Ayuntamiento y que en ocasiones no se abastecía ni el gas para que pudieran bañarse los compañeros cuando terminan su jornada, sería cuestión de sentarnos a la mesa de verificar las condiciones de trabajo en esa área y de que nos dieran oportunidad de analizar este planteamiento y desde luego yo creo que todos tendremos la solidaridad con las personas que se dedican a la matanza que en un momento dado puedan tener oportunidad de ser absorbidos por la empresa por el fideicomiso que se instale, creo que en ese punto nosotros haremos votos para, de ser procedente, comentar la tarea que durante mucho tiempo ustedes han hecho ahí en el Rastro Municipal y que desde luego creo que contarían con la solidaridad de todos los Integrantes del Ayuntamiento, para que no se desplace a todas esas familias, que ahora tiene de ahí una fuente de ingreso, entonces, sería cuestión de en el curso de la semana siguiente, dialogar en el área que corresponde a la Secretaría de Gobierno y ver de qué Fondo podemos antes de que se tome la decisión del Rastro tipo Inspección Federal, de qué forma podemos mejorar las condiciones de funcionamiento de esa área que desde luego tomamos nota con mucho gusto, Fernando. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.**- Muchas gracias y bueno continuamos en el mismo punto de Participación Ciudadana y ahora le solicitamos al señor Armando Galaviz, él es Coordinador de la Banda Municipal, Santa Cecilia, él viene a exponer el tema de agradecimiento al viaje que hicieron hace unas semanas, a la ciudad de Fort Worth Texas, adelante Don Armando. En uso de la voz el C. Armando Galaviz.- Con su permiso señor Presidente, señores Regidores, Buenas tardes, únicamente para comentar referente a lo del viaje a la ciudad de Fort Worth Texas, que fue un evento muy emotivo gracias a la colaboración de nuestro señor Presidente, algunos de los Regidores que participaron con nosotros, como fue el profesor Macario, Juanito Monreal, estuvo también con nosotros, la Síndico Martita Piña, ellos se dieron cuenta realmente **((cambio de casset))**.... La representatividad que tiene la banda ya no a nivel nacional, sino a nivel internacional, de hecho ese evento surgieron varias invitaciones una a la Ciudad de Chicago, a la ciudad de Nuevo México, sobre todo a California, la preocupación, la inquietud es que necesitamos buscar el apoyo tanto los Regidores como de nuestro Señor Presidente para lograr el objetivo de seguir visitando a nuestros hermanos migrantes, esto se logro gracias al apoyo de nuestro Regidor Armando Juárez, junto con la Comisión Binacional que hicieron un muy buen trabajo nuestros migrantes se lograron muchas cosas, entonces yo quisiera que en lo sucesivo los Regidores nos escucharan, nos apoyaran y así lograr representar a nuestro Fresno allí en la Unión Americana, mi agradecimiento Señor Presidente, Señores Regidores que nos apoyaron, Juan Antonio económicamente también nos apoyó Juan Antonio Rangel, gracias y gracias Señor Presidente. **El C. Secretario:** También agradecerles a todos los miembros de la banda, hemos tenido la oportunidad de hacerlo públicamente en algunos eventos en los que hemos estado presentes, agradecerles esa representación tan digna que no solo aquí en el Municipio, en otros Estados y ahora en la Unión Americana, hacen de este Fresno, muchísimas gracias y hacerles extensiva la felicitación a todos los compañeros, muchísimas gracias. Y bueno damos paso nuevamente al orden del día, agotado el punto de participación Ciudadana Continuamos **Punto Trece.- Asuntos generales.** Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer algún planteamiento. Tiene el uso de la voz primeramente el **Regidor Pablo**

Torres Granado: Prácticamente esta participación no la hago como Regidor sino como, pido la palabra para la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, prácticamente para informar y hacer una extensiva invitación al Señor Presidente y a cada uno de mis compañeros Regidores a las actividades que esta comisión va a desarrollar y está desarrollando. El día 10 de marzo se tuvo una reunión con el Instituto de Ecología y Medio Ambiente de Zacatecas, esto con el fin de plantear y elegir las actividades que haríamos en conjunto con ese Instituto y el Municipio y esta comisión, en esa reunión se tomaron 6 actividades a llevar a cabo en esas 6 actividades 3 de ellas, la misma comisión nos reunimos y las dividimos 3 para el Departamento de Ecología y Medio Ambiente que va a llevar a cabo el Ing. Pablo Meza, otras 3 que pertenecen directamente a la Comisión que así lo decidimos llevarlas a cabo directamente como Comisión fue el reciclón 2011 Líderes Ambientales Infantiles y reciclamos deportivamente, en estas actividades ahorita me van a secundar algunos de mis compañeros y compañeras regidoras para dar a conocer como estamos llevando y como vamos a llevar a conocer cada una de estas actividades y específicamente hacerles extensiva la invitación. En su momento a cada una de estas actividades estaremos haciéndoles llegar la información de manera por escrita de esas actividades, el lugar, la hora precisa de cómo se van a desarrollar y para concluir mi participación quiero dar las gracias al Señor Presidente por la disponibilidad que ha puesto el estar interesado en medio ambiente, en las facilidades que se nos han proporcionado, en dar las indicaciones a cada uno de los Jefes y Directores de este Ayuntamiento, hemos platicado con los Directores y Jefes también de cierta forma hemos recibido el apoyo incondicional sobre estos eventos. Es todo de mi parte, muchísimas gracias. **La C. Regidora Belmar González:** Y continuando con el tema que nos ocupa abordado por nuestro compañero Regidor Pablo Torres, me permito darles esta información. El acopio del Reciclón 2011 de aparatos electrónicos se llevará a cabo a partir del 2 al 15 de abril de la Plaza Cívica de la Presidencia Municipal de 8 a 3 de la tarde, el banderazo de inicio estará a cargo por el Señor Presidente quién recibirá el primer aparato acopiado en los Honores a la Bandera el lunes 11 de abril; el día 16 de abril el evento masivo se llevará a cabo en la Ciudad de Zacatecas a las 10.00 a.m. en el estacionamiento de SORIANA, en donde se trasladarán todos los electrónicos acopiados. Señor Presidente le pedimos de la manera más atenta su participación para representar al Municipio. **El C. Secretario:** Muchas gracias Regidora, a continuación en uso de la voz el **Regidor Gerardo Antonio García Villa:** Nada más para leer el informe de actividades. Lic. Juan García Páez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Asunto: Informe de Actividades. Por medio del presente me dirijo a usted y a este H. Cabildo de la manera más atenta y respetuosa para darle a conocer el siguiente informe de actividades que se llevó a cabo del 17 al 20 de marzo del presente en la Ciudad de Dallas Texas, motivo del XIV Aniversario de la fundación de la Federación de Clubes Zacatecanos del Norte de Texas, organización no lucrativa donde tuve el gran honor de asistir en su representación comisión que desempeñé con honradez, responsabilidad y honestidad, participando en las siguientes actividades. El día 18 de marzo, participé en la exhibición de productos zacatecanos donde observé que aún estamos un cuanto verdes porque hace falta trabajar con los productores de esta región, para que participen en este tipo de exposiciones de productos para buscar nuevos mercados. El sábado 19 de marzo por la mañana participe en la Ceremonia para conmemorar el Natalicio de Benito Juárez, por la noche participé en una Ceremonia para Abanderar diferentes clubes, aquí en Fresnillo se formó el nuevo "Club Santo Niño de Atocha y asimismo otros clubes de Cañitas y de Río Grande, en esta misma ceremonia se hizo el reconocimiento al

Zacatecano del año 2011-2012 Sr. Francisco Álvarez Calderón originario de Guadalupe Zacatecas por la Federación de Clubes Zacatecanos del Norte de Texas, y ahí mismo se me otorgó un reconocimiento como Regidor representante de esta Federación el cual traigo aquí y me gustaría darle lectura. Dice: Federación de Clubes Zacatecanos del Norte de Texas. Zacatecas Patrimonio Cultural de la Humanidad. Federación de Clubes Zacatecanos del Norte de Texas. Organización no lucrativa. Ciudad de Dallas, Texas. Marzo 19 del 2011. Otorga el presente reconocimiento al Profr. Gerardo Antonio García Villa, nombramiento que la Federación de Clubes Zacatecanos del Norte de Texas otorga al Regidor de Fresnillo, Zacatecas como su Representante ante los Migrantes Zacatecanos de esta Federación. Firma el Presidente Manuel Rodela Rodríguez. Ahí mismo en esa ceremonia participé en la Coronación de la Reina Zacatecana y Texas de Estados Unidos 2011-2012, originaria la paisana del Municipio de Cañitas. Ya el domingo participamos en el Tianguis Agropecuario donde los Clubes Fresnillenses se vieron favorecidos como el Club Corporación de la Comunidad de Espíritu Santo como el Club de Ranchos Unidos de la Comunidad de Abrego y el mismo Club que se formó del Santo Niño de Atocha que se vieron favorecidos con un tractos y dos implementos agrícolas y ganaderos a cada club, para lo cual estoy en la mejor disposición de apoyarlos para hacer las gestiones necesarias y que se logren estos apoyos. El mismo domingo participé en algunas reuniones con gentes de este Municipio pero de diferentes clubes, donde les di el mensaje a nombre de nuestro Presidente Municipal y sobre todo motivándolos para que sigan participando en los programas de 3 X 1, aplicados en proyectos y becas, por el bien de nuestro Municipio haciéndoles saber que en este Municipio tienen el respaldo y la colaboración y la mano amiga del Lic. Juan García Páez y del H. Cabildo de este Municipio. Asimismo hubo algunas pláticas con diferentes personalidades el Dip. Roberto Alonso, Representante Estatal en el Estado de Dallas, Texas quién lucha por los derechos de los migrantes. Asimismo saludamos al Concejal de Dallas, Texas Estiben Salazar, Elba García Concejal de Dallas, Texas a Juan Carlos Cue Vega, Cónsul General de México, a Héctor Gracia, Representante de la Cámara de Comercio de Dallas, Texas, a Rigoberto Castañeda, Director de Migración en representación del Gobernador del Estado de Zacatecas, estuvo también un representante de la SEDAGRO quién dio fe del Tianguis Agropecuario, a Osvaldo Zavala, Presidente Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Presidente Municipal de Río Grande, Jesús Ruiz Cortés Presidente Municipal de Villa de Cos, y en todo esto encontramos respaldo y colaboración por las compañeras y compañeros migrantes así como cada una de las autoridades competentes, pero sobre todo hemos mantenido una colaboración estrecha con sus paisanos. Sin más me despido reiterándole mis respetos y enviándole un cordial y fraternal saludo. Atentamente su servidor. **La C. Regidora Ma. del Carmen León Sánchez:** La Comisión de Ecología en coordinación con el Departamento de Ecología y el Sector Educativo organiza el primer concurso denominado Líderes Ambientales Infantiles, Concurso a Nivel Primaria en tema ambiental, las Escuelas participantes que hasta el momento han confirmado su participación son las siguientes que a continuación se mencionan: Anexa a la Normal, Ford 126, 20 de Noviembre, González Ortega, Libertadores, Morelos, Ma. Wiber, López Ortega, Guillermo C. Aguilera, Colegio Fresnillo, 11 de Julio, Colegio Álvarez. Comunidades: El Salto, Estación San José y la Comunidad de Plateros, del 3 al 11 de mayo las Escuelas se contará del 3 al 11 de mayo las finales por Escuelas se contará con la presencia de un jurado de 2 a 3

Regidores del Ayuntamiento y el día 12 de Mayo final Municipal en la Sala de Cabildo y el Jurado contará con voto de calidad del Señor Presidente Municipal Lic. García Páez. **El C. Regidor Carlos Carrillo Aguirre:** Pues nada mas aprovechar la oportunidad para agradecerle por el apoyo y el respaldo que nos ha estado brindando a la Comisión de Deportes para realizar las diferentes actividades en los 5 meses que llevamos de Administración, caso específico en la apertura de 2 escuelas infantiles, una de futbol que está llevando a cabo sus actividades en la Unidad Deportiva Lic. Benito Juárez y la reapertura de la Escuela de Beisbol Infantil ya que Benítez a un costado del Gimnasio Municipal ya también la Dirección de Obras Públicas nos hizo el favor de pintar por ahí los espacios, darle una buena raspada al campo y le surtimos con el material deportivo compartidamente y su persona nos proporcionó, de igual manera decirle que también hemos realizado ocho cuadrangulares de beisbol en Comunidades, en el Medio Rural, seguimos gracias a su apoyo con el Torneo Regional Campesino en donde participan 16 Comunidades de futbol, la Liga Infantil que también abrimos ya hace algunos meses, la Liga Infantil Regional con sede en la Col. Plenitud y de igual manera comentarles compañeros Regidores que la Comisión de Deportes estamos en proceso en la realización de la primera olimpiada universitaria que denominaremos Fresnillo 2011, esto lo vamos a llevar a cabo en breve para culminar, clausurar ya el Día del Estudiante, en esta Olimpiada Universitaria participarán la UNID, lo que es la U.A.F. la U.A.Z. el Tecnológico, la Politécnica también, Prepa, Colegio Fresnillo, CECATI y CONALEP, la intención pues es seguir promoviendo estas actividades y que pues en lo que nosotros corresponde pondremos la parte en lo que es la premiación, pero también pedirle que nos apoye porque va a ser un evento trascendente, queremos hacerlo en forma, nada mas quería comentarle compañeros Regidores y a su persona Señor Presidente. **La C. Regidora Laura Herrera:** Miren ustedes si recuerdan en la pasada Sesión Itinerante, en mi participación solicité a través de un escrito el acta no viene completo porque falló el casset, pero solicité Señor Presidente de que se instruyera a quién corresponda para que se me proporcionara la información necesaria de la obra de electrificación de Vasco de Quiroga, expuse textualmente dice el Acta que la situación ha hecho posible la conexión del servicio eléctrico, así como las posibles alternativas de solución y le propuse Señor Presidente de la manera mas atenta que sobre el asunto se pudiera resolver a la brevedad para que los Ciudadanos cuenten con el servicio y poder sacar adelante este proyecto, lo hice a través de un oficio, y está aquí presente el Sr. Venancio Barajas Saucedo quién es de la Comunidad de Vasco de Quiroga, no logró entrar en la participación ciudadana, pero ellos constantemente acuden a la oficina de Regidores con el deseo de ver resuelto su problema de electrificación, se que ha habido algún avance para que el superintendente de la C.F.E. nos diga cual es el estatus que guarda nada mas se que de radio pasillos se que el constructor o a quién le entregaron la obra que le solicitaron tiene la obligación de hacer el reporte y la entrega de esta obra para que entonces la C.F.E. pueda dar los contratos privados y así tener la energía eléctrica, esto Señor Presidente me pongo a su disposición para que podamos darle el trámite lo mas ágil que se pueda y que los habitantes de la Comunidad de Vasco de Quiroga, que reitero es una Comunidad muy alejada y que hacen el esfuerzo de estar en verdad muy frecuentemente en Fresnillo, para que se resuelva este problema, entonces le agradecería mucho y le reitero mi disposición. Muy amable. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal Moreno:** Yo nada más para pedir de la manera mas atenta a este H. Cabildo que debido a que vienen las fechas de

siembra y que la verdad es una situación que me preocupa bastante por todos los campesinos que no tienen ahorita dinero para comprar su semilla debido a que las cosechas del año pasado estuvieron muy críticas y que la verdad hacer hincapié en eso porque si es de preocupación. Yo a todos mis compañeros a quién corresponda deberás ver esa situación y ver el modo de poder ayudarles y que en tiempo y forma y no después del ciclo de siembras que ahorita ya está por tirar la semilla los compañeros de riego y luego posteriormente los temporaleros, por eso ahorita me adelanto por los compañeros de riego. Es cuanto a mi participación. **El C. Secretario:** Alguna otra participación. Bien entonces con esto damos por terminado el punto Número trece de Asuntos Generales y pasamos. **El C. Presidente Municipal:** Si efectivamente había hecho usted un planteamiento, ahí dimos ya indicación para tanto obras públicas como alumbrado vayan y realicen esa gestión es una obra que inauguro la Dirección de Desarrollo Económico que ya tiene no se un año aproximadamente o un poco mas y es una obra concluida, creo que será cuestión de agilizar este trámite para que efectivamente puedan usufructuarlos las personas de esa Comunidad. También respecto al comentario de el Regidor Juan Antonio Monreal, creo que aquí tendríamos que hacer una gestión, en ocasiones a veces la gente viene y trae el planteamiento al Ayuntamiento, pero no tenemos nosotros un recurso destinado para compra de semilla, creo que aquí tendríamos que hacer una gestión ante SEDAGRO para hacer una propuesta y ver de alguna manera si pudiéramos mezclar algún recurso, no vamos son proyectos de carácter Municipal pero si coincido con el Regidor que si hay mucha gente que está haciendo este planteamiento, quizá a través del Departamento de Desarrollo Agropecuario pudiéramos hacer el planteamiento y desde luego buscar una alternativa. **El C. Secretario:** Muchas gracias Señor Presidente. Bien. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Nada mas para abundar en ese tema, yo creo que es ahí donde hablábamos de la importancia de ir generando los acuerdos de cómo bajamos recursos a diferentes programas en el Sector Agropecuario porque si hay un recurso que si tiene que ser preciso pues es el del campo, porque si no llega a tiempo ya después no sirve, no se, sería cuestión de revisarlo en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, pero creo que los programas Estatales han desaparecido, es decir los programas que existían antes de apoyo para tubería, para semilla, para reparación de tractor, para llantas, para cercos, todos esos programas han desaparecido, yo no se entonces cual sea la realidad o la posibilidad de conseguir ese tipo de apoyos, pero si coincido Presidente que si debemos sentarnos con la gente de Desarrollo Agropecuario para que podamos ir determinando el tema de activos productivos y el tema de semilla, pero de otros apoyos que va a ser necesario, no se si la Secretaría este bajando recursos o apoyos para algunos productores en el seguro catastrófico o en algunos otros temas que en el caso del municipio no estemos enterados de que si este siendo, entonces eso es muy importante la coordinación para no duplicar acciones. **El C. Secretario:** Bien pues con esta participación agotamos el punto número trece de asuntos generales pasamos al **Punto Catorce.- Clausura de la Sesión.** Y bueno pues siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves treinta y uno de marzo declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos.

Atentamente
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Raúl Ulloa Guzmán